

LA CUESTION POLITICA

El Gobierno liberal ha dimitido en pleno

Efectos de la votación del Senado.—Han comenzado las consultas.—Esperando la solución

EN EL CONGRESO

LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y veinte.
En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.
En los escaños regular concurrencia.
Los disidentes forman grupo aparte.
En los bancos de los conservadores se sientan los Sres. Maura, Dato, Sánchez Guerra y otras personalidades del partido.
Un secretario da lectura al decreto reanudando las sesiones de Cortes.
Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.
(Entra en el salón el ministro de la Guerra, de uniforme.)

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).
EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanudarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.
Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad ha enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquél.
Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento. Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.
Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fue por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.
Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.
Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

Lectura de proyectos.

El ministro de la GUERRA, de uniforme, sube a la tribuna y lee los proyectos anunciados.
También los ministros de MARINA y de HACIENDA leen varios proyectos de ley, de que damos cuenta en otro lugar.
A continuación suben a la tribuna el ministro de FOMENTO y el de GOBERNACION y leen los proyectos de ley anunciados.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba, sin discusión, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el

Tratado de amistad y relaciones generales celebrado entre España y el Japón.
Son denegados dos suplicatorios, uno para procesar al Sr. Lerroux y otro para procesar al Sr. Iglesias (D. Dalmacio).
Se procede al sorteo de secciones.
Terminado el sorteo de secciones se aprueba definitivamente el proyecto de amistad y relaciones generales con el Japón, y que se corra la escala de secretarios, con motivo de las dimisiones del conde de Santa Engracia y del Sr. Arias de Miranda (D. Santos).
(Risas, porque el Gobierno está en crisis.)
Se levanta la sesión a las seis.

EN EL SENADO

LA SESION

A las tres de la tarde se abren las puertas de las tribunas, y a las tres y cuarto, tanto la pública como las reservadas, se encuentran llenas por completo.
También algunos senadores ocupan los escaños antes de comenzar la sesión.
Siguen entrando en el salón grupos de senadores con otros de diputados, hasta que los escaños se llenan por completo.
A las tres y media entra en el salón, y pasa a ocupar su escaño, el Sr. García Prieto. Le saludan los amigos que ocupan los escaños próximos al del marqués de Alhucemas, contiguos también al del Sr. Montero Ríos, que permanece vacío.
A las tres y treinta y cinco minutos ocupa la presidencia el duque de Montellano, y abre la sesión.
El secretario conde de Bernard da lectura al decreto convocando a la reunión de sesiones y al acta de la última sesión.
Toman asiento en el banco azul el Presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia y de Instrucción pública.
Aprobada el acta y dada cuenta del despacho ordinario, se leen los siguientes

Proyectos de ley.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a dos proyectos de ley: uno reformando la ley del Jurado, y otro estableciendo Sala de lo civil en Audiencias provinciales y organizando la carrera fiscal.

Declaraciones del Gobierno.

El Presidente del CONSEJO pide la palabra.
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.
Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)
El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.
La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocerán sus grandes condiciones oratorias.
Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.
Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.
Termina recordando el siguiente verso:
«Quiero morir cristiano y caballero;
quiero morir besando a un crucifijo,
y sé que no es morir esto que quiero.»
(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.
El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.
El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.
«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.
Ayer Canalejas, hoy Pidal.
Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias.
Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»
Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)
El Sr. SAINT AUBIN: «Cuando se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!
Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

mas de Hacienda, y relacionado con ellos, hoy da lectura el ministro a tres proyectos en el Congreso.
Expone cómo la situación de la Hacienda es próspera, citando cifras de la recaudación por tributos, y asegurando que el aumento de 155 millones demuestra el aumento de la prosperidad de España. (Rumores.)
Declara que se inicia un movimiento de aproximación a la Monarquía de fuerzas republicanas, y para conseguirla no se debe omitir sacrificios.
(Muy bien.)
Esto, dice, al exponerlo, tiene una finalidad, y es que para realizar esta intensa labor necesita el apoyo del Parlamento, y el Gobierno necesita una mayoría compacta y fiel.
Y el Gobierno no saldrá de aquí sin saber si cuenta con esa mayoría.
Vivimos en un régimen de mayorías, y no teniendo la se vive vida precaria, y yo no puedo, yo no quiero, yo no viviré vida precaria.
No cree que ningún gobernante esté al frente del Gobierno si no sabe que le sigue una mayoría.
El problema está, según el Presidente del Consejo, en que la persona que ocupe la Presidencia tenga la confianza del partido, y si no es él, si fuese otra persona la que mereciese esa confianza, él se resignará y se sumará a las filas del partido.
Termina excitando a todos a que cumplan con su deber, prescindiendo de lazos de amistad y de parentesco, votando con su conciencia, sin más mira que el interés de la nación y del partido. (Muchos y repetidos aplausos.)

Proposición de confianza.

El señor conde de BERNARD, secretario, da lectura a una proposición, que dice:
«Los senadores que suscriben ruegan al Sr. Pidal que sirva declarar que habiendo oído con complacencia las manifestaciones del señor Presidente del Consejo de Ministros, aprueba la conducta del Gobierno de Su Majestad durante el interregno parlamentario, y confía en aquél para el desarrollo de su programa y la afirmación de la política liberal y democrática que genuinamente representa.»
Firman los Sres. Pulido, Cendrero, conde de Garay, Cemborain España, Aguilera y Maestre.
El Sr. PULIDO defiende la proposición.
Declara que es una simple invitación a la concordia.
Se extiende en consideraciones, que no se oyen, porque la impaciencia de la Cámara por llegar a la votación, hacen que sean muy intensos los rumores.
(El Presidente del CONSEJO se vuelve y llama la atención del Sr. Pulido.)
Entonces el Sr. PULIDO dice: Veo que no estáis de vena para discursos.
Asegura que resumirá lo que tenía que decir.
Excita a la mayoría a que determine claramente su actitud.
Se lee el artículo 175, sobre la votación de proposiciones incidentales.
El general AZCARRAGA explica el voto de la minoría conservadora, que será en contra de la proposición presentada, pues entendiéndose que se trata de ventilar un pleito entre el partido liberal; pero aquí, en la Cámara, se debe sostener, y no se puede sostener otra cosa que la discusión entre los partidos, cualquiera que sea, y el Gobierno.
La minoría conservadora no ve más que un Gobierno que presenta un programa y un voto de confianza, con el que no estará conforme y votará en contra.
El Sr. SANCHEZ TOCA cree que este voto de confianza es anticonstitucional, y que aquí se trata de seguir el secuestro de la Corona.
Recoge lo de las travesuras del Presidente del Consejo, expuesto por Melquiades Alvarez en su discurso último, añadiendo que esas travesuras son a costa de la formalidad.
El Presidente del CONSEJO rechaza enérgicamente la acusación del Sr. Sánchez Toca, y hace constar que en el Parlamento se han ventilado las diferencias entre los partidos.
El señor marqués de ALHUCEMAS recuerda las declaraciones que en el mismo salón del Senado hizo hace pocos días ante sus amigos.
Rechaza la afirmación del Presidente del Consejo de que los problemas de Africa y de la huelga textil obligasen a cerrar el Parlamento, pues precisamente la solución de esos problemas no debe sustraerse al Parlamento.
Considera anticonstitucional la resolución de la huelga fabril por una disposición que corresponde a las Cortes exclusivamente.
Esta es doctrina—dice—que no siente el democrata y liberal señor conde de Romanones, y si lo defiende es porque algo ha de alegrar.
(Entran en la Cámara los ministros de Marina y de la Guerra.)
El señor marqués de ALHUCEMAS alude al viaje de M. Poincaré.
Respecto a la vida precaria del Gobierno, cree que es cierto lo dicho por el Presidente del Consejo; pero en esa vida precaria está el Gobierno desde junio, en que surgió la escisión.

Termina agradeciendo las frases de elogio al Sr. Montero Ríos.
El Presidente del CONSEJO dice que las declaraciones del señor marqués de Alhucemas demuestran la necesidad de la votación solicitada.
Reitera su creencia de que dentro del Parlamento se encuentra la solución de todos los problemas.
El Sr. ABADAL, en nombre de la minoría catalanista, declara que en la forma en que la proposición ha sido presentada no pueden votarla, porque no pueden estar conformes con algunos acuerdos del Gobierno.
Pero recordando que está pendiente de discusión el proyecto de Mancomunidades, y ante la gravedad de la situación, que podría acarrear para Cataluña la disolución de las Cortes sin aprobarse el proyecto referido, tampoco votarán en contra del Gobierno los catalanistas, que se abstendrán, por tanto, en la votación.
El Sr. LABRA declara que mantiene su carácter republicano; pero que hoy por hoy es necesaria, de interés patrio, la continuación del partido liberal en el Poder.
No votará la proposición, absteniéndose de intervenir en este pleito.
El Sr. JUNYO alude al banquete reformista, llamándole acto artístico y de sacrificio de una minoría, en el Hotel Palace. (Rumores.)
Recoge y enumera todo el programa político expuesto por D. Melquiades Alvarez, y termina diciendo que el partido reformista no puede apoyar al Gobierno, contra el que fulmina sus anatemas, así como contra todo el partido liberal por su historia desde la muerte de Sagasta.
Termina afirmando que vota en contra.
El Sr. POLO Y PEYROLON declara que la minoría tradicionalista votará en contra de esa proposición y de cuantas se presenten a favor del partido liberal.
Se procede a la votación nominal.
El primero que vota es el Sr. Fernández Caro, que vota «no».
Termina la votación con el Sr. Hurlado, «no».
Después vota la Mesa. El señor duque de Montellano, que preside, vota afirmativamente.
El secretario señor conde de Bernard lee la lista de los que han tomado parte en la votación.
Han votado que «sí» 102.
En contra han votado 106.
Queda desechada la proposición por cuatro votos de mayoría.
Se promueve gran confusión.
Los senadores y diputados amigos del conde de Romanones le rodean y aplauden.
Se da un viva al Rey en el mismo grupo, que es contestado por los mismos amigos del Presidente del Consejo con entusiasmo.
El Presidente de la CAMARA agita la campanilla; pero no hay modo de restablecer el orden.
Ocupa la presidencia el marqués de PILARES, y dice: Se va a proceder al sorteo de Secciones.
Terminado el sorteo de Secciones se levanta la sesión a las seis menos cuarto.

LOS QUE VOTARON

En contra.

Votaron en contra de la proposición del Sr. Pulido los Sres. Fernández Caro, Ruiz Martínez, Guzmán, Baena, Castillo de Chiral, Fernández Prida, Lastres, García San Miguel, Commlerán, Santa María de Canizo, Santos y Fernández Laza, conde de Agüera, Cort, Benito Aceña, Reig, Sánchez Arjona, Ruiz Vallarino, Loygorri, Bivona, conde de Cheste, Alvear, Mochales, Torres Taboada, Melgares, conde de Malladas, Rodríguez de Cela, Azcárraga, Rodríguez San Pedro, Alledsalazar, Mandas, Ugarte, Sánchez Toca, Polo, Sánchez Román, Concas, García Gasca, Ballesteros (D. Manuel), Peñafór, Tarifa, Béjar, Céspedes, Cabezuélas, Hinojosa, Cenete, Sánchez Albornoz, Tormo, Rolland, Sanz Escartín, marqués de Estella, Benayas, Laurencin, Groizard, duque de San Pedro, marqués de Santa María, Santa Cruz, conde de Villamoate, Barzanallana, Montejo, Díaz Cobeña, Saavedra, Casares, García Jalón, Conde y Luque, Torreánaz, Semprún, Soidés, Luaces, Moral, Valdeiglesias, López de Sa, Bosch, Albox, Díaz Cordovés, Dávila, García Prieto, López Mora, Bahía, Portuondo, Sanjuán, Valverde, Cortázar, Santa María de Silvela, Morales, Neira, Ivanrey, Superunda, Prast, Guirao, Gil Becerri, Zubiria, Avilés, Alonso Martínez, marqués de Valderrazo, Roda, Carranza, Fontalba, Gullón (don E.), Rodríguez Gullón (D. Pio), Troncoso, Portago, Ordóñez, Elduayen, conde de Bernar, Gallego Diez, marqués viudo de Mondéjar y Landeira.
Total, 107, de los cuales 59 son conservadores, 45 disidentes, 2 independientes y un carlista.
El marqués de Valderrazo vino de Escoicia exclusivamente a votar.
En pro.
Votaron en pro los Sres. Frías, Mariano, Testor, Vinateja, marqués de Alonso Ma-

nez, Rozalejo, Maestre, Matesanz, Ruiz de la Torre, Alvira, Travé, Martos, Rengifo, Rosell, Collaso, Balcells, Ojeda, marqués de Pílares, Pulido, Rodríguez Carracido, Aguilera, Pardo, Solsona, Armiñán, Escuer, López Pelegrín, conde de Garay, García Gómez, Retortillo, Requejo, Fernández Molina, Tovar, Pérez Caballero, Cendrero, Muñoz Chaves, Mataix, Roig, Cerrada, barón de la Torre, Muñoz Jarava, Motos, Parres, Pombó, Alonso Castrillo, González Parrado, Orozco, Morella, Berenguer, Arias Miranda, Cemborain España, Esteban Molino, Calvo, Sánchez de la Rosa, Salvador (D. M.), Morales Arjona, Martínez del Campo, Vidal, Heraso, Sañudo, Marcial, Coto, Arroyo, Suárez Inclán, Ballesteros (D. Arturo), Suárez Guanes, marqués de la Torre, duque de Santo Mauro, marqués de Urquijo, Bolarque, Zorrilla, Herrero, Aldecoa, Gutiérrez, Muñoz del Castillo, Olmedilla, Castro Artacho, Sarthou, Domínguez, Pons, Pérez Barceló, García Garrote, Gallardo, Díaz Alvarez, Picó, Suárez, Gasset, Forgas, Navarro Reverter, barón del Sacro Lirio, Ortueta, Cajal, Salvador (D. Amós), Santamaría de Paredes, Oliva, Weyler, Palomo, Aznar, Lara, Cortezo, Peña, Ranero y duque de Montellano.
Total, 102, de los cuales 98 son ministeriales, 2 independientes y 2 palatinos.
El duque de Montellano, que presidió la sesión, votó con la minoría ministerial.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Ruiz Jiménez, hablando ayer con algunos amigos particulares, ha manifestado que, de seguir en el Poder el partido liberal, y que le fuera ofrecida alguna cartera, él haría cuestión cerrada el no aceptar otra cartera que la de Instrucción pública, por ser el ministerio que mejor conoce, y donde tiene empezada una obra de reorganización que desearía terminar.
*
El señor Presidente del Consejo estuvo largo rato conferenciando con S. M. por la mañana.
El hecho se explica, dada la importancia excepcional de la actualidad política.
Al salir le dijeron los periodistas:
—¿Puede, señor Presidente, manifestarnos algo nuevo?
—Y contestó:
—Nada, nada, nada.
Y subió a su coche y se marchó a su despacho oficial.
*
Desde antes de las tres de la tarde se observaba en el Congreso inusitada animación, pudiéndose decir que no fueron los disidentes los más reacios en cuanto a puntualidad.
Como si respondieran a una consigna, estos últimos concurrirían al Congreso desde bien temprano, y hasta tanto sonaron los timbres formaron pequeños corros en el pasillo central de la Cámara.
En el pasillo circular, y junto a una de las escaleras que conducen al salón de sesiones, buen número de conservadores rodeaban a los Sres. Maura, Dato y Sánchez Guerra.
Los conservadores no ocultaban que su presencia en la Cámara tenía por único objeto escuchar al Sr. Maura su discurso en la parte de sesión dedicada a los diputados fallecidos en el interregno.
Casi todos los ministros estuvieron en el despacho del presidente de la Cámara.
Con el Sr. Villanueva conferenció brevemente el Sr. Portela para anunciarle una pregunta, y parece que el presidente le indicó la necesidad de dejarla para última hora de la sesión; pero no debió salir muy convencido de esa necesidad el Sr. Portela, cuanto que no ocultaba su propósito de no abandonar lo que creía el que era derecho suyo como diputado.
Esto es un indicio que revela cuál es la actitud del grupo disidente.
Mientras no sonaron los timbres, y en todos ellos se formulaba esta pregunta:
—¿Qué va a pasar aquí?
*
Se reunieron los diputados conjuncionistas, facilitando la siguiente nota oficiosa:
«Los diputados conjuncionistas que se hallan en Madrid se han reunido en la Sección tercera para examinar las contestaciones dadas por los ausentes a la consulta que les dirigieron los Sres. Iglesias y Castrovido, y proceder a constituir de nuevo la minoría de Conjuncionistas.
Leídos los telegramas y las cartas que se han recibido, se ha acordado constituir dicha minoría, de la cual forman parte los señores Iglesias, Soriano, Castrovido, Rodés, Moles, Nougues, Corominas, Carner, Cruells, Montes Sierra y Salvatella.
Para ostentar la representación de la minoría en las relaciones parlamentarias, extremo sobre el cual versó también la consulta, ha sido designado por unanimidad el Sr. Salvatella.
Se ha acordado conceder desde luego preferencia en la labor parlamentaria al problema de Africa y a los proyectos de armamentos, iniciando inmediatamente debates sobre

MARRUECOS

TELEGRAMA OFICIAL

MELILLA, 25, á las 22-30.
Comandante general á ministro Guerra: A noche volvió temporal á producir grandes desperfectos en el material, campamento y barracones, resultando herido leve en la posición del Harcha soldado Melilla, José Miralles Zamora. También resultó herido grave por haberse espantado mulo que conducía, soldado de Intendencia Gregorio Postigo Melero.
Tren Fomento arrolló á obrero paisano Antonio Mateos López, produciéndole la muerte. En vapor correo han llegado 50 tiendas procedentes de Málaga. Sin más novedad.

CLASES PASIVAS

NUEVAS PENSIONES

Declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena del mes actual: Jubilados.

D. Federico Rojas Alonso, ministro residente de España en El Cairo, 8.000 pesetas; D. Cándido Maimó Rovira, jefe de Administración de cuarta clase, 5.200; D. Juan Pulido Hernández, portero mayor del Consejo de Estado, 2.400.

Pensiones del Tesoro.

Doña Obdulia Sánchez y Martínez, viuda, huérfana, 750 pesetas.

Pensiones de Montepío.

Doña Carmen de la Iglesia Suárez, viuda, 1.750 pesetas; doña Juliana Elices Celma, viuda, 750; doña Feliciano Blanco Villaverde, viuda, 875; doña María del Carmen y doña María de la Concepción Domínguez Pérez, huérfanas, 1.125; doña Severa del Pozo Alonso, viuda, 375; doña Dolores Boix Piñana, viuda, 875; doña Fanny Kenne y Chivers, viuda, 1.125; D. Luis y doña María de la Luz pa Arribas García, viuda, 550; doña Victoria Gejo y Oyanguen, viuda, 550; doña Rosa Ruso Chacopino, viuda, 550; doña Amparo Alfonso y Abargues, viuda, 750; doña Adelaida Morales y de Peralta, viuda, 1.250; doña Lucía González y Moreno, viuda, 500; doña Carmen, doña Francisca y doña Mercedes Rodes Camperá, huérfanas, 625; don Manuel, doña María del Carmen, D. Rafael y D. Carlos Cebrero Galán, huérfanos, 625; doña María Carlota, doña María Antonia y doña Teresa Baixet y Villalta, huérfanas, 1.150; doña Nicolasa Teresa Burgos Aguilera, viuda, 950; D. Baldomero Julián Llorente Lara, huérfano, 712,50.

Mesadas de supervivencia.

Doña Manuela Sánchez Terrones, viuda, 166,66 pesetas; doña Magdalena Borrás Roselló, viuda, 121,66; doña Pascasia Crespo Carniado, viuda, 208,32; doña Victoriana Toledo Santos, viuda, 121,66; doña María López Rodríguez, viuda, 80; doña Ventura Lozano Torija, viuda, 208,32; doña Dolores Torres, viuda, 121,66; doña Angela de la Cruz Llandres, viuda, 182,60; doña María del Amor Hermoso González Soler, viuda, 208,32; doña Escolástica Valero Rivera, viuda, 149,04; doña Isabel Jovita é Ibáñez, viuda, 166,66; doña Asunción Torres y Bovalra, viuda, 166,66; doña Josefa Escalera Muñoz, viuda, 208,32; doña Francisca Lobero Serrano, viuda, 166,66; doña Jacoba Salvo Ezquerria, viuda, 166,66; doña Josefa Tramunt Busóns, viuda, 187,50; doña María Barroso Otero, viuda, 182,32; doña Contemplación López y López, viuda, 212,90; doña Jerónima Bernal García, viuda, 333,32; doña Bonifacia G. Martínez, viuda, 121,66; doña Gabina González Foncea, viuda, 121,66; doña Agustina Velasco Sanz, viuda, 136,88; doña Engracia Gutiérrez Martínez, viuda, 166,66; doña Benjamina Villafrauela y Villafrauela, viuda, 121,66; doña Josefa Crestar Magarinos, viuda, 80; doña Jerónima Vicente y Lucas, viuda, 137,50; doña Hilari Ballesteros López, viuda, 182,60.

Limosnas de Almadén.

Doña Isidora Rubio Prieto, viuda, 182,50 pesetas.

EL INSTITUTO FRANCÉS

Los cursos del Instituto Francés, cuya creación se anunció hace días, comenzarán el lunes 3 de noviembre.

Estos cursos, en número de seis (cinco para alumnos de ambos sexos, y uno especial para señoras y señoritas), se dirigen á aquellas personas que, teniendo ya ciertos conocimientos de la lengua francesa, desean adquirir una cultura completa en tal punto, bien tomando parte en ejercicios metódicos de conversación, gramática y explicaciones, bien con la asistencia á una serie de lecciones sobre historia literaria, artística, política ó económica de Francia.

Los días y horas de los cursos son: lunes y miércoles, de cinco á seis, curso A (lengua francesa); miércoles, de seis y media á siete y media, y viernes, de cinco á seis, curso B (literatura francesa); lunes y viernes, de seis y media á siete y media, curso C (lengua y literatura francesas, especial para profesores y estudiantes españoles que preparan exámenes en que se exige el conocimiento del francés); jueves y sábados, de cinco á seis, curso D (historia del arte francés); martes, de cinco á seis, y jueves, de seis y media á siete y media, curso E (sobre Francia moderna); martes y sábados, de seis y media á siete y media, curso F (lengua y literatura, especial para señoras y señoritas).

Los oyentes tendrán á su disposición una biblioteca.

Se darán cuantos informes se soliciten y se admitirá matrícula en la Secretaría del Instituto Francés, Marqués de la Enseñanza, núm. 10, todos los días laborables, de doce á una (y además jueves, de cinco á siete), hasta fin de octubre.

estos asuntos, para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando para ello incluso á la evacuación de los terrenos ocupados desde julio de 1909, y la imposibilidad de que se impongan al país nuevos sacrificios, destinados á aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría de Conjuración republicanosocialista, excusado es decir que responderá siempre al compromiso de oponerse á que vuelvan á ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura.

La nota más importante de la sesión del Congreso fueron los discursos necrológicos pronunciados en memoria del Sr. Pidal por los Sres. Villanueva, Maura, Vázquez Mella, Azcárate, Senante y Suárez Inclán, todos muy sentidos y elocuentes, en especial el del Sr. Mella, que arrancó aplausos de todos los lados de la Cámara.

Un pequeño incidente ocurrió al terminar esta parte de la sesión. El Sr. Saint-Aubin se lamentó de que no se hubiera dedicado un recuerdo al Sr. Canalejas, y hubo aplausos.

No es pues de extrañar el olvido que se ha tenido de la memoria del Sr. Canalejas, porque lo mismo aconteció con la memoria del Sr. Sagasta y con la del Sr. Salmerón.

Terminada la parte de la sesión que se dedicó al Sr. Pidal, los diputados, en su inmensa mayoría, abandonaron la Cámara, dirigiéndose al Senado.

Otro incidente se promovió después en el salón de sesiones, que tuvo una segunda parte fuera de éste, en los pasillos de la Cámara.

El Sr. Seoane (D. P.), situado delante del banco azul, se dirigió al Sr. Saint-Aubin, diciéndole que no culpaba al Parlamento del silencio que éste guardara con respecto al señor Canalejas, sino al banco azul, para el cual, mejor dicho, para los señores que en él se sientan, tuvo conceptos bastante vivos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla (hijo), ya fuera del salón de sesiones, preguntó al señor Seoane si en sus conceptos se había referido á su padre; pero el Sr. Seoane le contestó que era hombre poco dado á exhibiciones y que estaba harto de padres protectores y de hijos protegidos, terminando con esto el incidente, no rehuyendo las explicaciones pertinentes desde el escaño rojo.

En el Congreso se dijo que los conservadores intervendrían en la votación de la Alta Cámara; pero un conspicio de dicho partido, con quien hablamos, nos manifestó que no era cosa decidida, y que la conducta del partido respecto de ese extremo dependería de los términos de la proposición ministerial.

Alrededor de las seis menos cuarto se conoció en el Congreso el resultado de la votación en el Senado.

Desde el momento en que en ella ha intervenido el partido conservador, aquél no ha podido sorprender á nadie.

Los comentarios han versado, como es consiguiente, sobre el número de votos obtenidos por el Gobierno, que ha superado á los cálculos que el mismo conde de Romanones hacía ayer mañana.

Los ministeriales consideraban, dentro de la derrota, la votación como un éxito del jefe del Gobierno.

El Sr. García Prieto ha recibido un interesante telegrama del Sr. Montero Ríos.

El «Faro de Vigo» ha dicho que el ex Presidente del Senado había ordenado á sus amigos que hicieran declaraciones ministeriales.

El Sr. Montero Ríos lo desmiente en absoluto, y dice en el telegrama que mantiene la actitud en que se colocó cuando la última crisis.

Los secretarios dimisionarios del Seno, Sres. García Molinas y marqués de Laurencia, no ocuparon en la Mesa sus sillones.

Mucho antes de empezar la sesión del Senado vieron ocupados los bancos rojos; obedeciendo, senadores y diputados, al vehemente deseo de tener buen sitio para no perder detalle de la sesión.

Desde las tres de la tarde se hallaban reunidos en su despacho, con el señor conde de Romanones, varios consejeros de la Corona, cambiando impresiones sobre el momento político.

Siguiendo la costumbre establecida, los senadores palatinos votaron la proposición del Sr. Pulido á favor del Gobierno.

Jamás se vió más concurrido el salón de sesiones del Senado. No había un hueco por llenar. En todas las tribunas velase gran cola de personas ansiosas de presenciar la sesión. En la calle, centenares de hombres aguardaban, en vano, formando fila, ocasión de entrar en la tribuna pública.

Era difícil la respiración en la Cámara. Aludiendo á la alta temperatura decía con donaire un diputado: «Nadie creerá que está ausente el Sr. Montero Ríos.»

En todos los presentes se dibujaba como único y soberano interés llegar á saber el resultado de la sesión.

Nadie se enteró de que el ministro de Gracia y Justicia había leído el proyecto sobre reforma de la carrera judicial, y solamente se hizo el silencio cuando se levantó el señor Presidente del Consejo de Ministros á hacer sus tan anunciadas declaraciones.

La justicia obliga á reconocer que el señor conde de Romanones procuró en todo su discurso defender y explicar la conducta del Gobierno, sin proferir agravio para nadie.

A ratos habló en silencio, á ratos con asentimiento y aplauso de los ministeriales.

«No saldré de aquí—exclamó—sin saber que cuento con una mayoría, y que ésta es suficiente para seguir gobernando.»

Extraño mucho que el general Azcárraga manifestase que los conservadores votarían en contra de la proposición de confianza que apoyó, entre rumores de impaciencia, el señor Pulido.

Explicó su voto en contra, con frase dura y de muy acentuada oposición, el Sr. Sánchez Toca; repitió algunos conceptos de su discurso del día 21 el Sr. García Prieto; anunció el Sr. Abadal que los regionalistas votarían en contra; el Sr. Labra, que se abstendría, y el Sr. Junoy, que el voto de los reformistas sería contrario por haber tenido el Gobierno cerrado el Parlamento catorce meses; y después de hablar corto y ceñido el señor Polo y Peyrolón, para declarar que él y sus amigos votarían en contra por ir el Gobierno hacia la libertad de conciencia, comenzó la votación nominal, seguida con gran interés. Nadie dudaba de la derrota del Gobierno.

Publicada la votación, resultó desechada la proposición del Sr. Pulido por 106 votos contra 102.

Los senadores ministeriales rodean al conde de Romanones, le aplauden, le aclaman, oyéndose vivas al Rey.

Los momentos son de la mayor confusión en la Cámara. Cada uno comenta á su modo el resultado de la votación.

Gobierno y ministeriales dicen que han obtenido un triunfo moral, y los demás elementos políticos confirman la derrota del mismo y calculan sus naturales consecuencias.

Antes de las seis de la tarde marchó á Palacio el conde de Romanones.

«Voy, dijo, á dar cuenta á S. M. de lo ocurrido y á proceder con la dignidad que corresponde á mi conciencia y al partido liberal.»

El Presidente del Consejo salió entre aclamaciones de sus amigos del palacio del Senado.

LA CRISIS

La entrevista del señor conde de Romanones con S. M. duró una hora.

Al salir, dijo á uno de nuestros compañeros: «Ha sido el de hoy el día más feliz de mi vida política. Ya no dudará nadie con quien está el partido liberal. He tenido 100 votos de liberales netos contra 42 disidentes.»

«He presentado á S. M. la dimisión de todo el Gobierno, y el Monarca se ha servido admitirla.»

«Mañana comenzarán las consultas, por la mañana. Los consultados serán los de siempre; ninguno nuevo.»

Después de la entrevista del señor conde de Romanones con S. M. se aseguraba que los conservadores serán llamados al Poder, sin que se considere posible ningún Ministerio intermedio.

Aunque los ministeriales decían que los conservadores sucederán en el Poder al conde de Romanones, no parece cosa tan resuelta y decidida.

En el sentir de mauristas de altura, hay algo no definido aún que está por encima de los pareceres de los amigos políticos del Gobierno dimisionario.

En la Presidencia

Llegada de ministros.

Minutos antes de las siete comenzaron á llegar algunos ministros á la Presidencia.

La mayoría, al ser interrogados por los periodistas, decían que ya no eran ministros.

El Sr. Borbolla, con el buen humor que siempre le caracteriza, decía:

«¡Ocurrió algo! ¡Ha pasado hoy alguna cosa!»

Todos los ministros se mostraban satisfechos del resultado obtenido en la votación.

El Sr. Alba decía:

«Han faltado tres senadores, uno por haber perdido el tren en Medina. Aquí traigo el telegrama suyo. Los otros dos han enviado su adhesión por carta.»

El Presidente.

A las siete y diez llegó el conde de Romanones á la Presidencia, viéndose en el acto rodeado por numerosos periodistas.

El conde, siempre complaciente con aquéllos, les hizo pasar á su despacho, y ante ellos y los ministros, que también le aguardaban, hizo las siguientes manifestaciones:

«Después de la votación, cuyo resultado tenía previsto el Gobierno, aunque nunca pudo esperar fuese tan nutrida, pues sólo dos senadores han faltado, porque les ha sido imposible asistir, pues están casi muriéndose, he estado en Palacio.»

La derrota ha sido solamente por tres votos, pues los votos nuestros, según se ha comprobado después, fueron 103.

He dado cuenta á S. M. de la sesión de hoy, del resultado de la votación y de las manifestaciones que en el Senado se han hecho, y de que de los tres elementos que hacen falta para gobernar me faltaba uno de ellos.

Contaba con la absoluta confianza del Rey, con el ambiente del país, favorable á mi, habiendo muchos signos que lo demuestran; pero no tenía el instrumento parlamentario para desarrollar la política y hacer leyes que beneficiasen al país.

Hice historia de esta mayoría, escasa desde su nacimiento, porque fué elegida estando fuera del partido liberal la fracción del señor Moret.

Por estas razones tuvo siempre una vida enteca y débil, no pasando nunca de 208 diputados en el Congreso.

La mayoría de los conservadores, en aquella Cámara, fué casi siempre de 240.

En el Senado ocurría cosa análoga, pues siendo 360 los senadores, la mayoría era 181, y á mi me habían faltado hoy casi 80.

En estas circunstancias toda labor sería estéril.

Declaré rotundamente que las actuales Cortes no eran instrumentos de Gobierno, y que yo era el que tenía mayor fuerza en la mayoría.

Los senadores, que sabían era hoy el último día de su existencia, no han tenido reparo en dejar sus casas y venir á agruparse al lado del Gobierno y expresarle su adhesión.

La proporción nuestra, con relación á los disidentes, ha sido de ciento á cuarenta; pero por las razones antes apuntadas entregué á Su Majestad la dimisión de todo el Gobierno.

Su Majestad se lamentó de lo ocurrido, pues

estaba resuelto á que las Cortes actuales agotaran su vida legal, para lo cual en todo momento había facilitado los medios necesarios; pero en vista de que no resultaban instrumentos de Gobierno y morían, hacia constar que no era por su voluntad.

Haciéndose cargo de todo lo ocurrido, aceptaba la dimisión que le presentaba el Gobierno, lamentándolo, aunque todavía cifraba algunas esperanzas.

Esta noche—añadió el conde de Romanones—ha comenzado S. M. las consultas, pidiendo por telegrama su opinión al Sr. Montero Ríos, dándole cuenta de la dimisión que le había presentado el Gobierno.

Mañana por la mañana consultará con los prohombres del partido liberal.

Su Majestad espera todavía lograr una inteligencia, y que puedan ceder á requerimientos suyos para restablecer la unión del partido.

En caso de que fuese imposible la unión después de agotar todos los recursos, llamará por la tarde á consulta á los prohombres conservadores.

Hoy—decía el conde—es el día más grato de mi vida política por salir como he salido, entrando en las condiciones que entré hace un año.

Los hechos prueban más que todas las palabras.

En 350 noches de Presidente, teniendo el teléfono á la cabecera de la cama, sólo me han despertado para una noticia grata: la del alumbramiento de S. M. la Reina en La Granja.

En otras épocas no he conocido una tranquilidad igual.

Sólo deseo á mi sucesor las mismas noches de tranquilidad que yo he tenido. Eso prueba más que todas las cosas.

Dejo al tiempo marque dónde está el partido liberal. Esa es una cuestión de números.

Hay que pasar por la prueba del sufragio, que es el que quita y da las jefaturas. Lo demás son figuras del teatro.

Caigo sin haber pronunciado una frase molesta para mis adversarios y así continuaré, porque no voy mal en ese camino.

Es casi seguro que el lunes reuniré á todos los senadores y diputados, no para discutir programas; será una reunión íntima, el primer acto preparatorio de la manera y forma en que vamos á ir á las elecciones municipales.

Yo haré una serie de viajes á provincias para ponerme en contacto con aquéllas, pues yo sigo creyendo que la política no se puede hacer solamente en Madrid; de las provincias viene una gran fuerza que debemos cuidar.»

Terminó diciendo que de otras soluciones no quería hablar para no alimentar esperanzas de nadie.

Después de la reunión de los ministros, en la cual el Presidente les dió cuenta de haber presentado á Su Majestad la dimisión del Gobierno, como consecuencia de la votación del Senado, el señor conde de Romanones recibió en su despacho á muchos de sus amigos, que iban á felicitarle por su discurso y por el resultado de la votación.

El señor conde de Romanones manifestaba á todos, que recibía sus enhorabuenas, estimando que el día de ayer era para él de los de mayor satisfacción de su vida política, dado lo que significaba el acto realizado por los senadores liberales, que le habían dado sus votos, acudiendo todos aquellos á quienes se había dirigido, algunos de los cuales no salían de su casa desde hace un año, siendo de notar que sabían muy bien, por las condiciones en que el problema está planteado, que iban á la última sesión de estas Cortes.

El conde se retiró de su despacho oficial, próximamente á las nueve, muy satisfecho de la jornada y muy animoso para la campaña de oposición, haciendo resaltar que no tenía él ni otra pasión ni otras aficiones que la vida política, á la cual vivía exclusivamente consagrado.

Respecto á jefaturas, decía que actos como el de ayer, y la campaña de oposición, son los que sirven para establecerlas y consolidarlas.

Evacuadas que sean las consultas con las personalidades liberales, anoche la del señor Montero Ríos, hecha por telegrama, y hoy por la mañana las de los Sres. García Prieto y Villanueva, volverá á Palacio el jefe del Gobierno dimisionario entre doce y media y una de la tarde, y si en esas consultas llegara la Corona á adquirir el consentimiento de que se hacía imposible toda situación liberal, llamaría á consulta para por la tarde á los prohombres conservadores.

Telegrama circular.

En la reunión celebrada ayer tarde en la Presidencia los ministros aprobaron el texto del telegrama-circular dirigido á los gobernadores civiles. Dice así:

«Ministerio Gobernación á los gobernadores civiles de todas las provincias:

En la sesión del Senado de esta tarde el señor Presidente del Consejo pronunció su anunciado discurso, resumiendo la situación política, explicando la gestión del Gobierno durante el interregno parlamentario y recabando el concurso de las Cortes para la obra liberal y democrática contenida en el programa de trabajo enunciado en la Nota oficiosa del Consejo de ministros de 15 del actual. Presentada al Senado una proposición de confianza expresa y categórica, tal como las circunstancias la demandan y el señor presidente la habla estimado indispensable, defendió el Sr. Pulido, y después de haber intervenido en el debate las distintas representaciones de la Cámara, procedióse á la votación, resultando 103 votos en pro y 106 en contra, emitidos por las minorías y los liberales disidentes; abstuvieron los regionalistas. Cambiadas breves impresiones entre los ministros, todos unánimemente estimaron llegado el momento ya previsto en las deliberaciones del Gobierno de plantear á S. M. la crisis política en su más amplia extensión, no por creer que la obra liberal y democrática ha concluido en esta etapa de Gobierno, sino por considerar que la eficacia de la misma, si ha de llegar

al pleno y fecundo desarrollo que el país appetite, demanda un instrumento parlamentario que hoy, por desgracia para todos, ya no puede considerarse existente. En su virtud, el jefe del Gobierno ha llevado á S. M. su dimisión y la de todos los ministros, entregando á la sabiduría de la Corona la solución del conflicto. Su Majestad comenzará mañana las consultas de costumbre. No necesito encarecer á V. S. que, más que nunca, en las circunstancias presentes nuestro deber y nuestro honor nos imponen seguir atendiendo á las funciones de Gobierno con la previsión y asiduidad recomendables y que hasta ahora han distinguido á V. S. en el ejercicio de su cargo. Al reconocerlo así me complazco en saludarle afectuosamente.»

Un telegrama análogo fué dirigido á los representantes de España en el Extranjero.

Dimisión de gobernadores.

En cuanto recibieron el telegrama-circular dirigido por el Sr. Alba á los gobernadores civiles, la mayoría de éstos se apresuró anoche mismo á enviar la dimisión de sus cargos.

Dice el Sr. Alba.

El ministro dimisionario de la Gobernación recibió anoche á los periodistas, manifestándoles que, á su juicio, la crisis era de difícil solución, por haber surgido aquélla en el Parlamento y por los factores que la integran.

Creía también el Sr. Alba que el lunes habrá nuevo Gobierno.

Según oímos asegurar anoche, no será consultado por la Corona, respecto de la crisis planteada por el señor conde de Romanones, el Sr. Azcarate, y no creemos que lo sea, de ser ciertos nuestros informes, en atención á tener dicha distinguida personalidad un nictico con diétera.

Erán muchos los que anoche creían como seguro que la Corona entregaría el Poder al partido conservador.

Se fundaban los que eso creían en que, inutilizada la mayoría parlamentaria como instrumento de Gobierno, el Sr. Maura no podría rehusar el Poder al serle ofrecido, después de haber intervenido en la votación del Senado el partido conservador, contribuyendo con sus votos á la situación que le ha obligado á presentar la dimisión al señor conde de Romanones.

Entre los ministeriales se tiene como descontada esa solución á la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar á las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

La casa del conde de Romanones se vió durante toda la mañana muy concurrida por sus amigos políticos.

De los ministros le visitaron los Sres. Alba y Rodríguez de la Borbolla. Estuvo también el Sr. Cobián.

El Sr. Villanueva, antes de dirigirse á Palacio para ser consultado por el Monarca, visitó al conde de Romanones, con quien conferenció extensamente.

Las consultas

EL SEÑOR VILLANUEVA

El primer consultado por S. M. fué el presidente del Congreso de los diputados, señor Villanueva.

Estuvo con S. M. de once á once y media.

Su parecer ha sido que debe continuar la política liberal, apurándose los medios que haya para ello, y de no ser posible, el Monarca, dentro de sus facultades constitucionales, debe procurar la solución que necesite.

EL SEÑOR GARCÍA PRIETO

Minutos antes de salir de Palacio el señor Villanueva, entró el Sr. García Prieto, llamado por S. M. á consulta.

Permaneció en conferencia con S. M. cerca de tres cuartos de hora.

Su parecer expuesto á la Corona fué que debe continuar la situación liberal, haciéndose los mayores esfuerzos para gobernar con las actuales Cortes.

Dijo á S. M. que se comprometía con ellas á realizar todo el programa que expuso ante sus amigos en el discurso del día 21.

Añadió al Monarca que, si en aras de la unión estimase conveniente confiar el Poder á otra persona, él la apoyaría, pero á condición de no formar parte del Gobierno ni aceptar cargo alguno.

Nada sabía el Sr. García Prieto de la consulta evacuada por telegrama del Sr. Montero Ríos.

Ha llegado á S. M.—nos dijo—un despacho cifrado, y aún el Monarca no conoce su contenido.

EL CONDE DE ROMANONES

Salió de la Cámara regia á la una y diez, y manifestó que el telegrama del Sr. Montero Ríos se podía resumir en la frase de «Paz y concordia».

Añadió que todos los consultados aconsejan á S. M. la continuación de la política liberal, y que si se forma un Gabinete de esa tendencia, él lo apoyará siempre en proporción de las fuerzas parlamentarias que ha demostrado tener.

Y añadió:

«Yo he tenido 100 votos, y los otros 42, y pedirme ahora que me iguale á los demás sería lo mismo que si cualquiera pretendiese con escasa fortuna que Rostchild sumara con él su capital para repartírselo después en partes iguales.»

Terminó diciendo que si se formaba un Gabinete liberal, él no ocuparía cargo alguno, porque le sobraban amigos que le representarían.

Esta tarde continuarán las consultas.

EXTRANJERO

La venta de un acorazado.

LONDRES. Apenas el Gobierno brasileño ha anunciado la venta de un acorazado que había adquirido en Inglaterra, Turquía, Grecia y Rusia se han apresurado a entablar negociaciones para adquirirlo.

LAS TRAGEDIAS DEL CASTILLO

Falsaria y envenenadora

Ella niega.

PARIS. En el castillo de Bousquet, cerca de Valence, vivía con su esposa, una prima de ésta y una vieja criada, un juez de paz retirado, hombre avaro y rico, apellidado Marty. La prima de su mujer, Eugenia, es joven y no mal parecida.

El 12 de abril del año pasado, al abrir una ventana que daba al jardín, percibió Marty el cadáver, aplastado y sangriento, de su criada Cecilia.

Esta, sin duda, se había caído de la buhardilla donde dormía.

El día antes Cecilia había avisado a un notario. Cuando éste se presentó, M. Marty salió a su encuentro, y le dijo, muy mal humorado, que su criada estaba loca y que no tenía que hacer testamento alguno.

Al día siguiente Cecilia era encontrada muerta. La enterraron, y nadie volvió a hablar del asunto.

Sin embargo, era conocida la antipatía que la prima de la señora Eugenia Marty-Deville tenía por la vieja criada. Además, resultaba extraño que Cecilia, no obstante sus ochenta y dos años, hubiera trepado a la ventana, que es muy alta.

El día 8 de agosto del mismo año, Eugenia y Marty prepararon un plato de champignon.

Mme. Marty comió de él y se puso enferma. Poco después M. Marty caía enfermo también.

Fue llamado un médico de Valence, que reconoció a M. Marty, y dijo que padecía graves trastornos estomacales.

Cuando se retiraba, oyó suspiros ahogados que salían de otra habitación.

Era que Mme. Marty agonizaba sobre un lecho, abandonada de todos.

Asombrado de que no le hubiesen rogado viera a la enferma, la reconoció. Estaba gravísima. Tenía violentos dolores de entrañas. Dijo la prima que ambos habían comido setas, que sin duda eran venenosas.

Al día siguiente moría Mme. Marty y era enterrada, sin que se avisase a la familia.

Once días después falleció M. Marty, entre horribles dolores y vómitos continuos.

Enterráronle a su vez, y Eugenia Marty-Deville quedó sola en el castillo.

Llamó a un notario y enseñó un testamento ológrafo y dos actas de venta, y fue reconocida heredera única de los esposos Marty.

Inmediatamente comenzó a vivir rumbosamente. Dió comidas, recepciones, fue cortada y habló de su amistad con Pams, con Etienne, con Barthou y con otros eminentes políticos.

Fue mucho a Albi y cultivó la amistad de las personas que habían sido amigas del ex juez.

Empezaron las murmuraciones. Los parientes de Marty atacaron el testamento. Además, un genealogista de París, M. Coutot, descubrió en Cautelen (Sena Interior) un heredero directo de Marty, zapatero retirado. La justicia intervino. Los peritos declararon que el testamento y las actas de venta habían sido falsificados. Luego, el médico de Valence, a quien llamara Eugenia, contó lo que había visto. Los criados hablaron también. Y Eugenia Marty-Deville ha ingresado en la cárcel.

Se la acusa de haber asesinado a Cecilia, la criada, tirándola por la ventana de su buhardilla al jardín, y a los esposos Marty, envenenándolos, y de haber cometido falsificaciones.

Niega enérgicamente, pero sus negativas no se basan en nada. Los periódicos de la región de Albi la llaman ya la «Locusta del castillo de Bousquet».

Las condiciones intrínsecas de Nesarina le aseguran el éxito. Doctor Pinilla, catedrático de Salamanca.

Los pueblos inquietos

EN MEJICO

Lo que dice Huerta.

MEJICO. El dictador Huerta reunió ayer a los miembros del Cuerpo diplomático y leyó ante ellos una declaración.

Dijo en la misma que sólo se conceptúa Presidente interino, que su deseo, que está a punto de conseguir, es restablecer la paz y que así que se celebren las elecciones, dará los poderes presidenciales al candidato triunfante y se retirará a la vida privada.

Agregó que respetará y hará respetar los bienes y vidas de los extranjeros, pero que no permitirá que los asuntos interiores de los mejicanos sean arreglados por quienes no sean los mejicanos mismos.

Añadió que tenía aún la esperanza de que Wilson acabará por reconocer su Gobierno único legal, y le ayudará a restablecer el orden.

Lamentóse de los obstáculos que hasta ahora han opuesto los yanquis al desarrollo de su política.

La actitud de Inglaterra.

WASHINGTON. Ha causado pésimo efecto que Inglaterra parezca decidida a reconocer al dictador Huerta como Presidente legítimo.

EN PORTUGAL

¿Dónde está Azevedo?—Sigue la calma.

LISBOA. La calma continúa siendo completa en todo Portugal.

En el Norte continúan las prisiones.

Entre los detenidos en Vizeu figuran algunos párrocos que amotinaron a los aldeanos de sus feligresías diciéndoles que la restauración monárquica era un hecho.

Ha ingresado en la prisión de San Jorge, en esta capital, el general retirado Jaime Costa, que parece estaba comprometido, aunque luego no salió a la calle.

Le prendió, acompañándole hasta la prisión en un auto, un general que desempeña una de las Direcciones del ministerio de la Guerra.

Confírmase que el comandante emigrado Azevedo Cousinho, que había vuelto a Portugal, dirigióse en la noche del 20 al 21 al cuartel de Marina.

Siete sargentos comprometidos por él se habían brindado a abrirle las puertas. Pero cuando llegó, los siete sargentos habían sido presos.

Le acompañaba un contramaestre de Marina que fué el que luego se suicidó, al verlo perdido todo.

Créese que Azevedo Coutinho, sin huirse con los sublevados paisanos y policías, tomó el tren en Barreiro para Villaviciosa.

El empleado de la ventanilla de la estación, a quien enseñaron un retrato del jefe monárquico, dijo que recordaba perfectamente que un individuo de las mismas señas le pidió y pagó un billete.

En Barreiro han sido encontrados 440 petardos.

EN PARIS

Las cinco Academias

El «tango».

PARIS. Esta tarde se ha celebrado la sesión anual de las cinco Academias reunidas.

Esta sesión había despertado gran interés, pues se había anunciado que Juan Richepin hablaría en nombre de la Academia francesa; iba a dar lectura a un fragmento de una obra suya, cuyo principal asunto es el tango.

Desde las doce de la mañana comenzó a acudir numerosísimo público, que tomaba posiciones lo más cerca posible de la presidencia.

A la una y cuarto la sala estaba llena por completo de público; había más de 1.500 personas.

Los académicos fueron acogidos a su entrada con una gran salva de aplausos.

Pronunciados los discursos de ritual, habló Richepin acerca del tango.

Fue aplaudidísimo. Se advirtió que varios de los principales académicos no acudieron a la sesión.

Habiase anunciado que una bailarina demostraría prácticamente las afirmaciones de Richepin acerca del tango, pero no fué así.

Para curar calvicies, calda de pelo, enfermos cuero cabelludo, es superior a todo lo conocido El regenerador Paz del Cabello. Burgos. 15 pesetas frasco; envío paquete postal.

MISCELANEA

Choque de trenes.

BRUSELAS. En Amberes, a causa de la niebla, han chocado dos trenes.

Han resultado un viajero muerto y numerosos heridos.

Otro choque.

LONDRES. A causa de la niebla han chocado dos trenes.

Tres viajeros han resultado muertos y heridos 19.

Los Estados Unidos y Méjico.

NUEVA YORK. El Gobierno de Washington prepara una proclama, que se publicará después de las elecciones presidenciales de Méjico, haciendo saber a todas las naciones del mundo que toda intervención en Méjico será considerada por los Estados Unidos como un acto poco amistoso.

Los Estados Unidos sólo están dispuestos a reconocer al Gobierno que se asiente sobre una base de derecho y de orden.

Fallecimiento.

PARIS. L'Éclair publica la noticia de que ha fallecido en Roma Mons. Montagnini, cuyo nombre jugó mucho cuando se estableció la separación de la Iglesia y el Estado.

El proceso Krupp.

BERLIN. Continúa el proceso Krupp viéndose a puerta cerrada.

Hoy ha hecho interesantes declaraciones el policía Koch, que vigilaba al agente Brand.

Un monumento.

PARIS. En el cementerio de Montmartre se ha inaugurado el monumento a Pedro Berton, autor de Zaaz.

Se han pronunciado varios discursos.

La doctrina de Monroe.

RIO JANEIRO. Mr. Roosevelt ha dado una conferencia en el Instituto Histórico.

Ha dicho que toda América debe adherirse a la doctrina de Monroe: «América, para los americanos».

Ya no le dan un céntimo.

DRESDE. En vista de que la Princesa Luisa de Sajonia ha estrenado una opereta con el título «La Princesa extravagante», donde se caricaturiza a los más altos personajes de la corte sajona, la Cancillería del reino ha acordado que no se la pague en lo sucesivo la pensión de 40.000 marcos anuales que venía cobrando.

¿Poincaré a Suiza?

PARIS. Se asegura que es muy probable que vaya Poincaré a Suiza para inaugurar la línea férrea de la Fancille.

Suiza no tiene costumbre de invitar a los jefes de Estado a la inauguración de sus obras públicas; pero si Poincaré fuera, sería entusiastamente recibido.

Sigue la evacuación.

BELGRADO. Continúa la evacuación de Albania por las tropas serbias.

Estará terminada antes de que termine el plazo dado por Austria.

PROVINCIAS

ANDALUCIA

Ladrones detenidos.

BAILEN. (Sábado, noche.) La Guardia Civil ha detenido en Linares a cinco sujetos que intentaron robar y escalar días pasados el comercio de tejidos de D. Luis García, y que al ver frustrados sus propósitos se dieron a la fuga.

Es muy elogiada la actividad y celo de la Benemerita.

«Bombita» en Sevilla.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha llegado el ex matador de toros Ricardo Torres (Bombita), acompañado del popular revistero de toros Angel Caamaño.

En la estación fué recibido por infinidad de amigos y admiradores.

A las tres de la tarde se celebró el acto de cortar la coleta a «Bombita».

Asistieron sus íntimos amigos, que le han acompañado desde Madrid, Sres. Quiñones, Cluselles y Becerra.

También presenciaron el acto varios revisteros sevillanos.

La madre del diestro fué la que le cortó la coleta, empleando unas tijeras de oro, regalo del aficionado valenciano D. Luis Alcalá.

El padre de Ricardo se abrazó a éste sollozando.

Ricardo, afectadísimo, le dijo que no llorara, pues ya podía estar tranquilo, porque ya se terminaron las impaciencias.

Los que asistieron al acto fueron obsequiados con Champagne.

De Bombita.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha regalado Bombita a la Asociación de periodistas una fotografía dedicada, que contiene el autógrafo siguiente:

«Una de las mayores satisfacciones de mi vida ha sido abrazar a mi madre y sentir sus lágrimas de gozo en el acto de cortarme la coleta, retirándome de mi profesión.»

Esta noche en el expreso marchó Bombita a Valdepeñas para asistir a una cacería.

En la estación le despidieron muchos amigos.

Cuando regrese Ricardo Torres le obsequiarán sus admiradores con un banquete monstruo.

Emigrantes.

ALGECIRAS. (Sábado, noche.) En el tren correo han llegado 125 emigrantes que desde San Roque se dirigen a Gibraltar para embarcar con rumbo a América.

Vapor embarrancado.

CADIZ. (Sábado, noche.) El vapor japonés Mandacan-Marú, ha embarrancado en el bajo de Aceiteras.

Créese que el buque se perderá, pues está clavado en las rocas.

El temporal impide los trabajos de salvamento.

La Escuela taurina.

CORDOBA. (Sábado, noche.) Definitivamente se inaugurará la Escuela taurina el segundo domingo de noviembre, estoqueando un novillo Joselito «Gallo», que ha dado su conformidad.

Joselito será obsequiado con un banquete por los aficionados, que están muy satisfechos por la creación de la Escuela taurina.

Muerte sentida.

Se ha verificado el entierro del delegado de Hacienda, D. Ricardo Ballester, que falleció anoche.

Han asistido al entierro los muchos amigos con que contaba el finado, por sus dotes de laboriosidad y honradez.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del intestino.

ARAGON

Manifestación por un proyecto.

ZARAGOZA. (Sábado, noche.) Con motivo de la presentación a las Cortes del proyecto de ley sobre construcción del ferrocarril de Caminreal a Zaragoza; y del de construcción del tercer carril en la línea de Zuera a Canfranc, y de los riegos del Alto Aragón, se ha organizado una manifestación de fuerzas vivas de la ciudad.

Se reunieron los manifestantes en la Facultad de Medicina y marcharon a visitar al Ayuntamiento, a la Diputación, al Gobierno Civil y a las redacciones de los periódicos, dando las gracias a las entidades y diarios por lo que han contribuido a que se llegase a la presentación de los proyectos de ley expresados.

A la cabeza de la manifestación iba una banda de música.

La presidían los Sres. Paraiso, Escoriaza y otras personalidades.

Falta de trigo.

Se nota en la región grave crisis en la industria harinera.

La mayoría de las fábricas de harinas están paradas, pues la escasa cosecha de trigo en la región hace que no puedan los harineros concurrir al mercado.

En el caso de que no sean rebajadas las tarifas de ferrocarriles para el transporte de trigos castellanos, no podrán trabajar las fábricas, y existe el temor de que se cierren definitivamente, en cuyo caso quedarían sin trabajo muchos obreros.

Caida de un andamio.

En las obras que se practican en una casa de la calle de Espoz y Mina se cayó de un andamio el obrero Francisco Cruz, ocasionándose en el golpe tan graves heridas, que ingresó agonizante en el hospital.

CASTILLA LA VIEJA

Exposición agrícola.

SANTANDER. (Sábado, noche.) Con gran solemnidad se ha celebrado la inauguración de la Exposición agrícola.

El gobernador civil la ha declarado abierta en nombre del Rey.

Hay numerosas instalaciones y en ellas admirable variedad de plantas, flores, árboles frutales y maquinaria agrícola.

Demuestra los grandes desarrollos alcanzados por la agricultura montañesa.

El éxito de la Exposición ha sido grandísimo.

Choque de trenes.

BURGOS. (Sábado, noche.) Al entrar en agujas en la estación de Burgos, un tren de mercancías procedente de Miranda alcanzó a otro que hacía maniobras, produciéndose un violento choque.

La máquina del primer tren descarriló.

Varios vagones quedaron destruidos, formando un montón informe con las mercancías desparramadas en la vía.

Esta se encuentra interceptada, hallándose detenidos los trenes expreso y mixto.

No han ocurrido desgracias personales.

Brigadas de obreros, auxiliándose con hachas, trabajan para dejar expedita la línea. La lluvia dificulta los trabajos.

En el lugar del suceso se hallan las autoridades y fuerzas de la benemerita, Policía y Guardia municipal.

CATALUNA

Banquete en el Tibidabo.

BARCELONA. (Sábado, noche.) A las cinco regresan al Tibidabo los asambleístas de las Diputaciones provinciales, invitados por la de Barcelona.

Al banquete, que se ha celebrado en el restaurant de la Montaña, han concurrido los cuatro presidentes de las Diputaciones de Cataluña, la mayoría de los diputados provinciales, algunos diputados a Cortes, el teniente alcalde en funciones de alcalde, Sr. Vallés y Pujol, y otras personalidades hasta el número de 240.

La novedad del banquete ha sido que los comensales no estaban alrededor de una sola mesa, sino distribuidos en mesitas, con seis comensales cada una.

Los peregrinos argentinos.

Esta mañana, en tren especial, han salido para Francia los peregrinos argentinos, presididos por el arzobispo de Cuyo.

En la estación los despidió el obispo auxiliar de Buenos Aires.

Los peregrinos van a Lourdes y se detendrán en Toulouse.

Muerte de un sacerdote.

Mientras estaba celebrando el sacrificio de la misa en la iglesia del Pino el beneficiado D. Ramón Morera, sufrió un accidente que le ocasionó la muerte en el acto.

Los fieles que había en el templo le recogieron y trasladaron a la sacristía, donde se vió que era cadáver.

Cambio de alcalde.

Esta mañana, con las formalidades de rubrica, el Sr. Mir y Miró, alcalde interino, ha cedido la alcaldía al Sr. Vallés y Pujol.

El lunes volverá a encargarse de la alcaldía.

El motivo de esta cesión es para no asistir mañana a la inauguración de la Exposición y Congreso del arte cristiano.

De toros.

Mañana, en la nueva Plaza de Toros, se verificará la última corrida de toros de la temporada.

Se lidiarán seis toros andaluces por Bienvenida, Ostioncito y Torquito.

Los «viales».

Para tratar de asuntos importantes se celebrará mañana una reunión de presidentes de entidades adscritas al Comité de Federación de Juventudes radicales.

Según parece, se trata de discutir en la misma la conducta de los concejales del partido que asistieron a la manifestación de las Mancomunidades, celebrada ayer.

Los ferroviarios de Manresa.

Comunican de Manresa que la Compañía del ferrocarril de Manresa a Berga ha proporcionado trabajo a algunos de los obreros que se hallaban en huelga forzosa, por estar las plazas ocupadas al terminar el conflicto.

Los ebanistas.

Continúa sin resolver la huelga de los obreros ebanistas.

Mañana celebrarán los huelguistas una sesión para decidir la actitud que conviene adoptar, en vista de que el conflicto no lleva por ahora trazas de terminar.

GALICIA

Lo que dice Montero Rios.

VIGO. (Sábado, noche.) El Faro de Vigo ha publicado hoy un telegrama de una agencia, diciendo que Montero Rios había ordenado a sus incondicionales que dijeran en el Senado lo siguiente:

«Nosotros nos abstendríamos de votar porque se trata de un pleito de jefatura; pero la abstención no significa disenso con el Gobierno actual, al que apoyamos.»

El Sr. Montero Rios ha escrito al director de El Faro, desmintiendo la noticia en la siguiente forma:

«Sirvase rectificar la noticia sobre mi supuesto ministerialismo y el de mis amigos. A nadie he telegrafiado en ese sentido ni en otro alguno, ni tampoco tenía que telegrafiar, porque mi actitud política viene siendo la misma en que me coloqué desde que surgió esta crisis. Nada tiene esto que ver en el sentimiento de reconocimiento y alta consideración que en el orden privado y personal merecen las atenciones que pública y espontáneamente se ha servido guardarme el señor conde de Romanones.»

VALENCIA

Gitanos detenidos.

ALICANTE. (Sábado, noche.) La Guardia Civil detuvo en la Venta de La Peña a una caravana de gitanos por sospecharse que los que la forman son los autores del asesinato del gitano Luis Navarro, perpetrado en Galiana, provincia de Granada, el 13 de agosto último, suceso de que dió detallada cuenta la Prensa.

AVISOS UTILES

La diabetes es curable

CON EL «OXYPATHOR», SIN MEDICINAS, SOLO OXIGENO

UNO MAS ENTRE LOS MUCHOS TESTIMONIOS DE QUE DISPONEMOS.

OTRO CASO DE DIABETES RADICALMENTE CURADO CON EL OXYPATHOR

«Sr. D. Plácido R. Martos, Representante de THE OXYPATHOR Co., BARCELONA.

«Muy señor mío: Tengo el gusto de participarle que tuve noticia del Oxypathor en julio último, decidiéndome a usarlo para combatir mi padecimiento DIABETES, y a fines de agosto mi mejoría era notable, pues de 25 a 35 gramos de glucosa (azúcar), por litro que tenía al empezar a usar el Oxypathor, se había reducido a cinco gramos por litro.

«Pues bien, en esta fecha, el análisis efectuado acusa la desaparición completa de glucosa, y, por lo tanto, curado mi padecimiento, debiendo hacer constar el hecho de no haber observado la dieta especial para Diabetes, pues he comido de todo, incluso pan.

«Llena de satisfacción, y en prueba de gratitud y testimonio a los buenos efectos que he recibido de la OXIPATHIA y el OXYPATHOR, me ofrezco atta. s. s., q. e. su mano (firmada), Antonia Ordinas, SANTA MARGARITA, 18 de octubre de 1913 (PALMA DE MALLORCA), S/c, plaza del Príncipe, número 7.»

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
26 de octubre de 1863.

La ascensión aerostática verificada anteaer en el patio del Retiro no ha dejado de ser peligrosa y rodeada de circunstancias poco lisonjeras. La intrépida Mme. Poitevin subió llevando unas cuantas libras de lastre, y se vio obligada a deshacerse de gran parte de él para ascender. Subió a unos mil cuatrocientos metros, y queriendo subir más, arrojó casi todo el lastre; pero entonces la dilatación se operó de tal modo, que la aeronauta temió por su vida. Empezó el descenso, y éste se verificó con una rapidez peligrosa, si bien se contuvo al atravesar una capa de aire frío por unos cinco minutos.

Por fin tomó tierra en Chamberí, rodeada de un inmenso gentío. Apenas el globo cayó al suelo, tres ó cuatro mal intencionados, de los que nunca faltan, se arrojaron sobre el globo para destruirlo, y á pesar de los auxilios de la mayoría de los circunstantes, lograron arrancar grandes trozos de tela y de la red, que se encontró cortada con un instrumento cortante. En medio de la pérdida y del disgusto que experimentó Mme. Poitevin, no pudo menos de dar las gracias á las muchas personas que se interesaron por ella.

No existe nada en el mundo

comparable con una deliciosa esencia como las delicadísimas de la perfumería de Alvarez Gómez, Peligros, y duplicado, casa donde se surte toda la buena sociedad madrileña, entre la que ha tenido gran aceptación su célebre agua de Colonia concentrada.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Lunes 27 de octubre de 1913.

Salé el Sol á las 6,38.

Se pone á las 17,19.

Salé la Luna á las 3,53.

Se pone á las 16.

SANTORAL.—San Frumencio, obispo; San Elesbaan, Rey y confesor, y los Santos mártires Vicente, Florencio, Sabina y Criseta.

SANTA ANASTASIA, virgen, y **SAN CIRILO,** mártires.

El año 247 levantó el Emperador Valeriano la octava persecución contra la Iglesia.

Santa Anastasia, que habla nacido en Roma, vivía en una congregación de religiosas doncellas, cuando fué apresada por las tropas imperiales.

Fuó abofeteada y atormentada por todos los medios, hasta que le arrancaron los pechos, las uñas y los dientes.

Restituída á la prisión, se encontró sana de pronto. Entonces la arrancaron la lengua, falleciendo más tarde.

El cristiano Cirilo, que estaba próximo, la roció con agua para aliviarla, y por esto murió también martirizado.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley relativo á la concesión y ejecución de las obras de riego del Alto Aragón.

—Otro ídem íd. íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando de servicio general el ferrocarril de vía ancha que, partiendo de Zaragoza, termine en Caminreal.

—Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo la garantía del 5 por 100 de interés del capital del establecimiento al ferrocarril de Madrid á Uriel.

—Otro ídem íd. íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley autorizando el cambio de ancho de vía en la parte española del ferrocarril internacional de Zuera á Oloron.

—Real decreto (rectificado) concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola á favor de D. Severiano Bello Poeyusan.

—Reales órdenes sobre jubilaciones y ascensos de porteros de este ministerio.

—Otra disponiendo el máximo de ingresos que podrán disfrutar los beneficiarios de casas baratas.

—Real orden sobre obras que pueden empezar para construcción de los caminos vecinales que se mencionan.

—Otra disponiendo se considere como objeto de fiscalización por parte de las verificaciones oficiales los aparatos de medir agua que se indican.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de conde de Aguilar, á favor de D. Alfonso de Aguilar y Pereira.

—Otro ídem ídem ídem, con la denominación de barón de Romaña, á favor de D. Francisco de Paula Romaña Suarí.

—Otro promoviendo á la dignidad de arcediano, vacante en la santa Iglesia primada de Toledo, al presbítero doctor D. Narciso Estenaga y Echeverría.

HACIENDA.—Reales decretos de personal. **GOBERNACION.**—Real decreto aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Telegrafos.

—Otro referente á la supresión de varios trozos de calles en el ensanche de Madrid.

—Otro relativo á tasas telegráficas para las islas Canarias.

—Otro aprobando con carácter provisional el reglamento orgánico de este ministerio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto disponiendo que las enseñanzas en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao se ajusten al plan establecido para la Central y la de Barcelona.

—Otro disponiendo quede redactado en la forma que se publica el artículo 7.º del real decreto de 4 de abril del año actual, referente al funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios de La Palma, Lanzarote y Gomera.

—Otro disponiendo queden redactadas en la forma que se publica la disposición C del párrafo 4.º del artículo 5.º y la disposición 7.º del 54 del real decreto de 24 de julio del año actual.

—Otro disponiendo que la excepción establecida á favor de la Universidad de Madrid, por el artículo 1.º del real decreto de 16 del actual para la provisión de cátedras, se aplique igualmente á la de Barcelona.

EJERCITO Y ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Recompensa.

Concedióse la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco por servicios en el Profesorado al capitán de Artillería D. José Cortina.

Reclamación de cuotas.

Se dictaron reglas para la reclamación de cuotas de enganche y reenganche á los voluntarios de África acogidos á los beneficios del real decreto de 10 de julio del corriente año.

Veterinarios.

Se concedió á los veterinarios primeros destinados para el servicio de eventualidades el derecho á percibir la gratificación de mando.

Supernumerario.

Queda en la situación de supernumerario, sin sueldo, el capitán de Ingenieros D. José González Juan.

Retiros.

Pasan á la situación de retirados el coronel de Infantería D. Juan Pedro Lasso Pérez y el teniente coronel de la misma arma D. Serafin Vera del Pozo.

Licencias matrimoniales.

Se concedieron á los capitanes de Infantería D. Amadeo Sola Leal y D. Eduardo Bartucho Quiles y al primer teniente D. Luis Arredondo Acuña.

ASUNTOS DE MARINA

Licencias.

Concedióse licencia al comisario de Marina D. Rafael Estudillo.

—Ídem ampliación de licencia al comisario D. Baldomero Soto.

—Ídem licencia á los primeros tenientes de Infantería de Marina D. Carlos del Corral y D. Eugenio González Willinski.

Infantería de Marina.

Destinóse al primer batallón del regimiento expedicionario al segundo teniente de Infantería de Marina D. José Piñana.

—Ídem al primer batallón del primer regimiento al oficial del mismo empleo D. Alfonso García Anillo.

Destino de embarco.

Se dispuso que el alférez de navío D. Manuel Quevedo embarque en el cañonero Nueva España.

Ayudante de Marina.

Continúa de ayudante de Marina de Mazarrón el teniente de navío de la escala de tierra D. Juan J. Cano.

Excedencia.

Queda en la situación de excedente, voluntario, el contador de navío D. Emilio Peláez.

Gratificación de efectividad.

Se le concedió al comisario D. Emilio Briones.

Comestables.

Asignase á la Sección de Cartagena al segundo comestable D. Antonio Jiménez.

Contramaestres.

Destínase á la Sección de Cádiz al segundo contramaestre D. Antonio Bouzo.

Telegramas oficiales.

Del comandante de Marina de Cádiz al ministro:

«Según radiograma, capitán vapor «Lloveras», se encuentra varado en Cabo Trafalgar un buque japonés, pidiendo auxilio. Telegrafar al ayudante de Marina Conil sobre el particular, para salvamento posible tripulación.»

Del mismo á ministro:

«El ayudante Marina Conil me telegrafía Embarrancado bajo Aceiteras vapor japonés «Mandasan Maru.»

Movimiento de buques.

Zarpó de Ceuta el transporte «Almirante Lobos», que fundeó en Algeciras, y salió después.

Salió del dique de Cartagena, sin novedad, el crucero «Carlos V», fundeando en el puerto.

De Cartagena zarpó el contratorpedero «Osados», anclando en Ceuta.

Entraron en Vigo el crucero de guerra inglés «Eclipse» y el destructor de la misma nacionalidad «Mallard», saliendo nuevamente.

Fundeó en Muro el cañonero «Hernán Cortés», y en Tánger el crucero «Cataluña».

Publicaciones de actualidad

SALINAS Y BENITEZ

Acaba de publicarse la 2.ª edición de la ARITMETICA de estos autores, obra redactada para satisfacer los programas oficiales más extensos, y especialmente los de ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Librería de los Sucesores de Hernando.—Arenal, 11.

EL CUENTO DEL DOMINGO de esta semana se titula UN JUEZ DELINCUENTE. 5 céntimos. PARTOUT.

AUTOMOVILISMO

DESDE EL SALON

Segue celebrándose con gran animación la XIV Exposición de deportes, y por las tardes es imposible dar un paso por las amplias naves del Grand Palais.

Cada día concurren caras nuevas, y la animación crece por momentos, viéndose en esta reunión industrial muchas personas españolas conocidas.

Sin perjuicio de lamentar las omisiones, ahí van algunos nombres de las que he visto: Duque de Tarancón, marqueses de Aulencia y de la Laguna de los Cameros; conde de la Patilla, Sres. Escudero, Francisco Lozano, Carlos Polak, Paco Aritio, La Riva, Viciana, Villamil, Ocaña, Quintero, Carlos Salamanca, Luis Labourdette, Lamarca, Enrique Esteban, Careaga, Walferman, Zozaya, Ruiz Ferry, Espina, Seret, Manolo Neira, Garnier, Creus, Labayen, Rodríguez Peñalver, Blanc y otros que no recordamos.

A continuación publicamos la reseña de algunos stands que están siendo muy visitados: **DELAUNAY BELLEVILLE.**

En lugar de preferencia se encuentra el stand de esta importante marca, que cada día obtiene más aceptación en el mercado.

De launay presenta en su stand un 60 HP. chasis extralargo, el cual ha sido adquirido por el Czar de Rusia, que anualmente tiene por costumbre hacer el pedido de coches á esta marca; un chasis de exposición, nuevo modelo, de 25 HP., y otros dos con magníficas limousines de 25 y 15 caballos, respectivamente.

Los nuevos tipos que presenta la Casa son el 14-16 HP., 78 por 140, y el 25-30 HP., 83 por 150, verdaderas maravillas de robustez y simplicidad, todos de seis cilindros. Uno de modelo 25 HP., carrozado con torpedo, ha sido adquirido, para Madrid, por D. Eduardo Murga.

En fin, que la presente Exposición es un nuevo éxito para la Casa y que no hay esperanza que visite el Salón que no felicite al simpático Ocaña, representante en Madrid de Delaunay Belleville.

MINERVA.

La fábrica belga, que tanta preponderancia ha obtenido con sus motores sin válvulas, presenta los mismos tipos de coches que en años anteriores, habiendo introducido la puesta en marcha eléctrica por dinamo y batería de acumuladores.

También ha adaptado á sus robustos y ligeros «chassis» la suspensión «trufault», y en elegancia y simplicidad ha ganado, si cabe, más terreno.

En el stand Minerva, marca ganadora de la copa de regularidad de Guadarrama, hemos visto un «chassis» de exposición 26 HP., un corte de motor de 18 caballos, que llama poderosamente la atención, y otros tipos de bastidores, que servirían para acreditar la marca, si ésta no estuviera lo suficientemente cimentada.

Por cierto que la carrocería más cara del Salón, una conducción interior de la Casa Alexis Kellner, y cuyo precio—asombroso, lector—se eleva á 20.000 francos, se ha vendido sobre un «chassis» de 26 caballos, que ostenta la marca de la casa Minerva.

PROWDNIK.

En el departamento que esta marca tiene en el Grand Palais, se exponen varios tipos de los neumáticos con que esta Casa ha conquistado el favor la verdadera afición.

Prowdnik, el vencedor del gran premio de Guadarrama, presenta su acreditado tipo Columb, que fué el que condujo á Carlos Salamanca al triunfo de esta importantísima carrera.

Al lado de los neumáticos para automóvil se encuentra la nueva producción de la Casa para España, referente al ramo de bicicletas y motocicletas, que, como los ya conocidos de autos, conquistarán el favor general.

Esta Casa también expone los bandajes macizos para «poids-lourds», que tan buen resultado han dado en nuestro país, y que han sido adoptados por infinidad de líneas de ómnibus automóviles de España.

En el stand Prowdnik, que es muy visitado por los clientes españoles, hacen cumplidos honores el futuro director de la Sociedad Anónima Española Columb, D. Isidoro Pons (marqués de la Laguna de los Cameros) y D. Manuel F. Creus.

En lugar preferente hemos tenido el gusto de ver varias fotografías del circuito del Guadarrama, adornadas con lazos de los colores nacionales españoles, que recordaban aquel triunfo tan señalado obtenido por Prowdnik en la primera carrera madrileña.

A. SANCHEZ DE LEON.

Paris, 22-X-1913.

COMPANIA COLONIAL

Tapicacos, té, café, insustituibles por su calidad.

MONTERRA, 8, y MAYOR, 18.

LOS CACHEOS

Podríamos repetir hoy íntegramente, sin quitar punto ni coma, pero añadiendo alguna mayor acritud, el suelto que publicamos hace pocos días referente, más que á los cacheos, á la forma en que son ejercidos por la Policía.

Esta madrugada han llegado las cosas á términos inconcebibles.

Personas veraces nos aseguran que en las calles más céntricas, á la salida de teatros y cafés, han sido cacheados, en los términos más inconvenientes, señores conocidísimos en Madrid, levantando el hecho una gran polvareda de protestas.

Algunos policías procedieron como si considerasen que obrando así hacían méritos para

estar bien hallados con nuevas personas ó nuevas políticas.

Pero como los cambios de políticas y de personas no deben ser parte, cuanto menos á priori, para olvidar los respetos debidos á las gentes honradas, esperamos que hará caer de su equivocación á sus subordinados el señor Méndez Alanís, quien será el primero en reprobando procedimientos que él nunca ha recomendado.

Sobre el banquete á Bombita

Al referirnos á este acto y detallar el menú omitimos decir que el CHAMPAN DUCAL fué el servido en aquella ocasión.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Oposiciones á Correos.

Aprobados en el primer ejercicio de oposición: Número 727, D. Víctor Herrando Pradas, con 27 puntos en el ejercicio escrito y 34 en el oral; 743, D. Saturnino Iñigo Guirindiaús, con 35 y 24; 785, D. Salvador Lafarga Sánchez, con 42 y 38; 798, D. Manuel Latorre Avellaneda, con 8 y 37; 801, D. Conrado Leal Sánchez, con 8 y 21; 821, D. Juan López Casares, con 28 y 34.

Llamados para actuar el día 27: Número 1.308, llamado antes de su turno, por ser militar y tener que incorporarse á filas.

Del número 931 al 968, y como suplentes, del número 973 al 1.011.

Subastas de conducciones.

Se han anunciado las siguientes: Segunda subasta para la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, de Lumbier á Isalsu, sirviendo á Domeño, Navacúes, Ustés, Uscarrés, Iriz, Güesa, Sarriés, Esparza, Oronz, Escaroz y Ochagavía, con recorrido de 50 kilómetros en siete horas, al tipo de 3.000 pesetas anuales.

Admisión de pliegos en Pamplona hasta las cinco de la tarde del día 17 de noviembre; subasta el 22, á las once.

Segunda subasta para la conducción á caballo de Gascuña á Priego (Cuenca), sirviendo á Canalejas y Pedro Palinche, con recorrido de 30 kilómetros en cinco horas, al tipo de 1.854 pesetas.

Admisión de pliegos en Cuenca y Priego, hasta el 21 de noviembre; subasta el 26.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 23	Día 25
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	79 30	79 20
• E de 25.000	79 40	79 20
• D de 12.500	80 60	80 50
• C de 5.000	80 95	80 50
• B de 2.500	81 70	81 75
• A de 500	82 20	82 00
• G y H, de 100 y 200	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
Fin corriente	79 46	79 30
Fin próximo	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie F de 25.000 ptas. nominales.	00 00	91 05
• D de 12.500	00 00	91 05
• C de 5.000	91 05	91 05
• B de 2.500	91 05	91 05
• A de 500	91 05	91 05
En diferentes series	91 05	91 05
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	99 10	99 25
• E de 25.000	99 25	99 35
• D de 12.500	99 76	99 65
• C de 5.000	99 96	100 00
• B de 2.500	99 85	99 95
• A de 500	100 00	100 00
En diferentes series	100 75	100 75
Obligaciones del Tesoro	98 15	98 20
Cédulas del Hipotecario		
Ayuntamiento de Madrid.		
Fmp. 1868. Obligaciones 100 ptas.	00 00	74 50
Ídem por resultados	00 00	83 50
Ídem extrapagos interior	00 00	00 00
Ídem íd. en el ensanche	00 00	83 50
Ídem Deuda y Obras Villa Madrid.	00 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Acciones Banco de España	447 50	443 00
Compañía Arrendataria Tabacos	390 20	390 00
Banco Hipotecario Español	000 00	223 00
Ídem Español de Crédito	185 50	000 00
Ídem Español del Río de la Plata	000 00	000 00
Ídem Central Mejicano	418 00	415 50
Ídem Central Mexicano	112 00	115 00
Unión Española Explosivos	000 00	000 00
Acciones M. Z. A.	472 50	000 00
Ídem Norte de España	000 00	000 00
S. G. Azucarera, acc. preferentes	00 00	45 25
Ídem ordinarias	00 00	00 00
Ídem Obligaciones amortizables	00 00	74 50
Francos	5 90	6 00
Libras	26 79	26 81
Respón de la hora oficial, en el correo últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes.	79 42	79 32
Ídem próximo	00 00	00 00
Cambio más alto, fin de mes.	79 90	79 40
Ídem más bajo	79 40	79 30
Cambio más alto de próximo	00 00	00 00
Ídem más bajo	00 00	00 00
Por la mañana en el Banco.		
Ultimo cambio	00 00	00 00
CIERRE DE BARCELONA		
4 por 100 interior (fin de mes)	79 30	
Nortes	99 65	
Alicantes	94 65	
Francos	6 10	
Libras	26 82	
Bolsín de la mañana:		
4 por 100 interior (fin de mes)	79 33	
Nortes	99 55	
Alicantes	94 40	
Francos	5 95	
CIERRE DE BILBAO		
Altos Hornos	816 00	
Resinas	94 00	
Explosivos	262 00	
Industria y Comercio	194 00	
Belguerras	42 25	

Se propone que, una vez oídas las observaciones de las Corporaciones interesadas y del Consejo de Instrucción pública, la organización de la enseñanza mercantil en España se sujete a lo siguiente:

Dos Escuelas especiales de Comercio: la Central y la de Barcelona.

Cinco Escuelas superiores: las de Ceuta, Bilbao, Málaga, Valencia y Valladolid.

Diez y nueve Escuelas periciales: las de Alicante, Baleares, Cádiz, Gijón, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla y Zaragoza, hoy superiores; la de Oviedo, sostenida por aquella Diputación provincial; la de Las Palmas, de nueva creación; y las proyectadas para, por ejemplo, Almería, Badajoz, Huelva, Jaén, Albacete, Salamanca, San Sebastián, Tarragona y Vigo.

Finalmente, podría aumentarse á poco coste el número de estas últimas, elevándolo á 24, para dotar de Escuelas periciales á aquellas poblaciones cuyas necesidades lo requieran, contando siempre con el concurso de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos respectivos.

Ha sido pedido el parecer del Consejo de Instrucción pública en el proyecto de reforma en las Secciones de Ciencias Matemáticas de las Escuelas de Comercio.

Escuelas Normales
Se nombran: á D. Ramón Bajo, profesor numerario de Pedagogía del Instituto de Bilbao; á doña Estrella Fernández, ídem de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Albacete; á doña Josefa Pérez, para la misma Sección de la Normal de Logroño, y á doña Carmen García de Castro, para la Sección de Letras de la Normal de Albacete.

Se concede el ingreso como alumnos en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio á todos los aprobados en los tres ejercicios que han constituido el examen de ingreso en la convocatoria de septiembre último.

Inspecciones
Se dispone se consideren admitidos en el escalafón de inspectores de primera enseñanza, cesantes, con derecho á ingreso á plaza de la categoría de 3.000 pesetas, á D. Manuel Delgado Lora, D. Vicente Narbona y don Emilio Monserrat, y en la categoría de los de 2.500 pesetas, á D. Laureano Hernández, y se concede un plazo de ocho días, para justificar su derecho, á D. Francisco de P. González, D. Salvador Juan Ponsoda, D. Guillermo Ferrades y D. Laureano Hernández, si concede á estos funcionarios, cesantes, una de cada tres vacantes ocurridas desde el 16 de septiembre último, ó que ocurran en lo sucesivo.

Antes de Industrias.
Se nombra á D. Adolfo Florensa auxiliar interino de Perspectiva y sombras de la Escuela de Arquitectura de

PROYECTOS DEL GOBIERNO

De Hacienda

Contribución general sobre la renta.

Para llevar a la práctica una de las reformas principales del programa del Gobierno del partido liberal, en cuanto a la transformación de la contribución directa, se propone en el proyecto de ley formulado por el ministro de Hacienda el establecimiento de una contribución general sobre la renta, a partir de 1.º de enero de 1914, con un gravamen muy moderado, en forma de unidades, cuyo número acordarán las Cortes para cada ejercicio, y que, a juicio del Gobierno, no deberá exceder de una sola en el primer año de la implantación del tributo.

A éste quedarán sujetas las personas naturales y las Corporaciones, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones y comunidades de bienes, con las excepciones que en el proyecto se señalan.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada a contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales, de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ó oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal.

Debiendo quedar suprimido en 1.º de enero de 1914 el impuesto sobre la sal en todos los Municipios sujetos al régimen fiscal común, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de julio de 1911, y no pudiendo prescindir el Tesoro de esa fuente de ingresos, se propone en el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda el establecimiento de un gravamen sobre dicho producto a partir de 1.º de enero de 1914.

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto, y se aplicará a la sal destinada al consumo interior de la Península, Baleares y Canarias.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada a la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, a las industrias de conserva y salazón y a las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de sustancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado, y no podrá ser ni concertado ni arrendado.

Reorganizando los servicios de Aduanas.

Las exigencias del tráfico moderno han producido frecuentes aplicaciones en los servicios del ramo de Aduanas, que no son hoy, sin embargo, suficientes para satisfacer otras nuevas y continuadas premuras de aquél y del comercio, debidas al aumento del movimiento ferroviario internacional, del automovilismo, del comercio rápido por paquetes postales, de la navegación de escala fija y de la intervención de los impuestos de azúcares y alcoholes, lo cual requiere una reorganización total de los correspondientes servicios, estudiando el problema en conjunto para atender debidamente y por igual todas las conveniencias justas, dentro de los créditos del vigente presupuesto y con la cooperación de los que en último término han de utilizar las apropiadas facilidades, estableciendo servicios permanentes de día y noche, y en días hábiles y festivos, con arreglo a las necesidades de cada localidad.

Fundamento importante de este proyecto es el hecho de haber aumentado los ingresos totales de la renta é impuestos anejos en 25 millones desde 1905, creciendo proporcionalmente los trabajos de administración, pero siendo idénticos los gastos de ésta, descendiendo el tanto por ciento de relación entre ambos de 1,70 a 1,60. Es indudable que para lograr los seguros é inmediatos resultados que se desean no existe más positivo camino que el del estímulo y recompensa inmediatos, siguiendo la norma trazada por los países extranjeros que tienen resueltos estos problemas de interés general.

Por lo expuesto, se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que al tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando a la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Sobre Clases pasivas.

El proyecto de Clases pasivas se limita a disponer que no se reconozcan derechos pasivos a los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción a la legislación que se establezca para este servicio; y se funda en la necesidad de regular de una vez la casuística y anticuada legislación que lo regula, que demanda imperiosamente nueva legislación para los funcionarios de nueva entrada, respetando los derechos adquiridos, estableciendo pensiones iguales en relación con los sueldos y servicios prestados.

No propone las nuevas pensiones, porque estando pendiente de aprobación de las Cortes el proyecto de ley presentado por el señor Navarro Reverter en 4 de diciembre último, no hay necesidad de presentar nuevo proyecto de ley, bastando se discuta éste,

Proyecto de ley estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Otro de los proyectos de ley que el Gobierno presenta, tiende a corregir, mediante el impuesto territorial directo, el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Funda sus preceptos en la consideración de que estando limitado el dominio de la tierra por la conveniencia social, debe el Poder público procurar por todos los medios, uno de ellos la acción correctiva del impuesto, el buen aprovechamiento de la tierra que aquella conveniencia demanda. Y considerando que la relación entre las rentas de la tierra y los beneficios que de ella obtiene el que la cultiva, es el mejor signo de su buen ó mal aprovechamiento, establece tipos de gravamen distintos para cada uno de estos dos sumandos de la riqueza imponible; el máximo para la renta, que llega hasta el 17 por 100, y el único para el beneficio del que cultiva, sea ó no el propietario, y que desciende hasta el 8 por 100.

En las fincas mal aprovechadas, cultivadas ó incultas, por ser muy escaso el capital de explotación, también lo es el beneficio del que cultiva, por lo que al componer con los gravámenes que corresponden a la renta y al beneficio, el gravamen total, resulta éste mucho mayor que en las tierras bien aprovechadas, cuya característica es un gran beneficio en relación con la renta, como consecuencia del aumento del capital de explotación.

Los tipos de gravamen para las rentas varían según que la tierra tenga ó no mejoras, correspondiendo el máximo a las que no las tienen.

No se extiende la reforma a la riqueza pecuaria, que continuará incorporada a la rústica a los efectos del impuesto, dejando para más adelante, para cuando la realidad haya contrastado la eficacia de la misma en la riqueza rústica, el desarrollo total del sistema.

No va directamente ese proyecto de ley contra los llamados latifundios, según se afirma en el preámbulo del mismo, sino contra el mal aprovechamiento de la tierra en las grandes y en las pequeñas fincas; pero si tiende indirectamente a hacer desaparecer aquéllos poco a poco, al imponerles un tipo de gravamen que llegará en muchos casos al 17 por 100 de su riqueza imponible, por ser característica de dichos latifundios la carencia de capital de explotación ó la exiguidad de éste, hecho económico que se traduce en la base imponible por el predominio numérico en ella de la renta y la nulidad ó pequeñez del beneficio del cultivo.

La reforma se aplica solamente a los términos municipales en que rija el avance catastral; para los demás se propone la unificación del tipo de gravamen en cada una de las dos riquezas rústica y urbana, manteniendo la misma exacción total, con lo que desaparecerá en lo sucesivo la división de los pueblos, desde el punto de vista del impuesto, en las dos secciones actuales, de tipo de gravamen distinto en cada una de ellas.

Rebajando las cuotas del impuesto sobre el azúcar.

La situación difícil por que atraviesa la industria azucarera y la importancia de los capitales en ella comprometidos, ha debido fijar la atención del Gobierno, que ha estudiado el asunto y ha adquirido el convencimiento de que el remedio más adecuado consiste en estimular el aumento del consumo, procurando mantener y aun disminuir, si es posible, el precio de venta. Por ello se ha decidido rebajar la cuota de fabricación a la suma de 25 pesetas los 100 kilogramos, rebajando al propio tiempo el derecho de arancel a 60 pesetas, para asegurar la efectividad de los módicos precios.

En consonancia con estas desgravaciones se rebaja la cuota de fabricación de la glucosa a 12,50 pesetas los 100 kilogramos, y se disminuyen también proporcionalmente los tipos de las devoluciones que se conceden a los productos azucarados que se exporten.

Modificando las cuotas del impuesto de alcoholes.

Las cuotas que actualmente gravan al alcohol son las de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vínico, de 55 pesetas por hectolitro de alcohol industrial y de 7,50 pesetas por hectolitro de alcohol desnaturalizado.

Las necesidades del presupuesto obligan a reforzar los recursos para el próximo año de 1914, a fin de mantener expedita la situación del Tesoro, y el Gobierno, después de maduro examen, se ha decidido por el aumento de dichas cuotas, dentro de un límite moderado, que dista mucho del gravamen á que están sometidos los alcoholes en la mayoría de las naciones.

Abonan esta decisión la conveniencia de no recargar en demasía las contribuciones directas, el no ser el alcohol artículo de necesario consumo, y el hecho de haber sido favorecido en estos últimos años con otras desgravaciones.

Se fijan las nuevas cuotas en 90 pesetas para el alcohol vínico, en 110 pesetas para el industrial y en 10 para el desnaturalizado. Se duplica el importe de las patentes que satisfacen los fabricantes de aguardientes compuestos y licores, y se rebaja ligeramente el abono establecido a los vinos dulces que se exportan, porque la experiencia ha demostrado que era excesivo.

Reforma de la ley del Timbre.

El proyecto atiende ante todo a la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma

además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general, y en particular de los cheques y pagarés a la orden; los de recibos de cantidad y documentos equivalentes; el del impuesto de transmisión de los valores mobiliarios y el de algunos documentos privados y escrituras públicas de concepto especial. Modifica, igualmente, algunos preceptos que vienen ofreciendo dificultades en la práctica, por insuficiencia ó error de expresión, especialmente en lo que se refiere al timbre de emisión de los valores mobiliarios. Y, por último, encamina alguna de sus disposiciones a facilitar la recaudación y la investigación del impuesto.

Regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

En este proyecto se mantienen las bases de la ley de 19 de julio de 1904, pero se hacen reformas que han de producir beneficioso resultado en el servicio de la Hacienda pública.

Se propone la división del escalafón en tres, uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de 1.ª clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de 3.ª clase, y por examen, en la de oficial de 5.ª clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, al objeto de obtener personal adecuado a tan delicada é importante misión; y, por último, se determina que los cesantes al ser nombrados sean sometidos a un examen.

Por último se proponen otras medidas, de detalle, importantes para la buena administración.

Exención de impuesto de grandezas y títulos al marquesado de Guelaya.

Se presenta a la aprobación un proyecto de ley sobre exención del impuesto de dicho título, de que se hizo merced al teniente general D. José García Aldave.

Edificio para Presidencia del Consejo de Ministros.

Se somete a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas para adquirir directamente el palacio del Paseo de la Castellana, número 3, con destino a Presidencia del Consejo de Ministros.

De la Presidencia del Consejo de Ministros

Proyectos de Obras públicas.

Interpretando el sentir general del país, para conseguir el rápido desarrollo de los intereses materiales de la nación, el Gobierno se preocupa de la ejecución, en breve plazo, de las obras públicas necesarias, concordando las iniciativas individuales con la acción del Estado.

Se persigue en el proyecto que las obras se realicen con arreglo a plan meditado que la representación nacional haya sancionado, determinando las obras a realizar durante el año, y saber de antemano los medios económicos con que han de realizarse, sin que pueda haber iniciativas del Poder ejecutivo sino en casos de verdadera urgencia.

La labor económica del Gobierno durante el ejercicio actual permite suponer que pueda dotarse el presupuesto de Fomento con 130 millones, pero con esta cantidad no permitirá realizar las obras públicas con la rapidez que la opinión demanda.

Para lograrlo se armoniza el interés general con el de las entidades ó particulares que más directamente resulten beneficiados y que, por tal razón, deben contribuir en mayor proporción que el contribuyente en general, sin que esto sea llegar a la expropiación, ni suponga que no han de hacerse obras por cuenta exclusiva del Estado.

En el proyecto se extreman las exigencias de contabilidad é intervención, como medio de despertar la confianza del país.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º El Gobierno, teniendo en cuenta las leyes de 29 de junio de 1911 para el desarrollo de la enseñanza agronómica de 7 de julio del mismo año, relativa a las construcciones hidráulicas; y las de la propia fecha, encaminada una al impulso de la repoblación forestal y la otra a la rápida ultimación de los principales puertos, formará un plan general de las obras a estas leyes referentes, ya sean nuevas, ya de las que se hallen en curso de ejecución.

En este plan se expresarán los créditos que se consideren necesarios para cada obra y su distribución anual hasta finalizarla.

De dicho plan se dará cuenta a las Cortes dentro de los seis meses posteriores a la publicación de esta ley.

Art. 2.º El Gobierno presentará anualmente a las Cortes, con el proyecto de Presupuestos del Estado, relación de las obras que hayan de ejecutarse durante el año siguiente con el pormenor y el crédito que se solicite para cada una.

Si durante un año rigiese el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para Obras públicas comprendidos en dicho presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido a las obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para el año en que el presupuesto prorrogado haya de regir.

Art. 3.º La prelación para la ejecución de las Obras públicas se determinará por el Gobierno, dando preferencia, siempre que el interés general lo permita y con arreglo a lo determinado a las leyes citadas en el artículo 1.º, a aquellas obras para las cuales las Corporaciones locales ú otras entidades ofrezcan, con garantía suficiente, subvenciones ó co-

operaciones de importancia en relación con el coste de la obra.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se consignará anualmente la cantidad necesaria para la ejecución de las Obras públicas que se hayan de ejecutar exclusivamente por cuenta del Estado.

Además, en el mismo presupuesto se consignarán créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para subvencionar las obras que hayan de llevarse a cabo con la cooperación de las Corporaciones locales ú otras entidades.

En este último caso, el Gobierno dictará las disposiciones convenientes a fin de que dichas obras se realicen en el plazo más breve posible sin aumentar la subvención anual destinada a cada una de ellas.

Art. 5.º En el mes de enero de cada año, los jefes de Obras públicas remitirán al ministerio de Fomento certificación por triplicado de la obra pública ejecutada el año anterior y también de los créditos invertidos. Si no se hubiese ejecutado el total de la obra comprendida en la relación anual, los jefes expresados expondrán en dicha certificación los motivos que lo hayan impedido.

Uno de los ejemplares de la certificación se remitirá al Senado y otro al Congreso de los diputados antes de 1.º de marzo de cada año, y pasarán a la respectiva Comisión de Presupuestos.

Art. 6.º El Gobierno dictará las disposiciones que considere necesarias para la ejecución de esta ley.

De Gracia y Justicia

Proyecto de ley estableciendo Sala de lo Civil en las Audiencias provinciales, especializando la Magistratura y organizando la carrera fiscal.

Se da competencia a las Audiencias provinciales en materia civil sobre los siguientes asuntos:

Decidir las competencias entre jueces de primera instancia ó tribunales municipales de la misma provincia.

Conocer en segunda instancia de los juicios ordinarios de menor cuantía, embargos preventivos de aseguramiento de bienes litigiosos, juicios ejecutivos, desahucios, interdictos de retener, de recobrar, de obras nuevas, de obras ruinosas, autos de jurisdicción voluntaria en que no intervenga el ministerio fiscal, de recusación de los jueces ó adjuntos de Tribunales municipales.

Los demás asuntos civiles continuarán reservados a la competencia de las territoriales.

Se crea en las Audiencias provinciales una Sección para conocer exclusivamente de los asuntos civiles que les encomienda la ley.

A partir de la categoría de magistrado de Audiencia provincial hasta la de presidente de Sala del Supremo, habrá completa separación en el personal que preste servicio en la Sala ó Secciones de lo Civil y de lo Criminal.

Para el mejor acierto de la distribución del personal, se llevará en el ministerio un expediente en que consten todos los datos pertinentes al caso, muy especialmente el número de autos definitivos dictados por cada juez que hayan sido modificados ó revocados por la superioridad, y el de autos de procesamiento y conclusión de sumarios que hubieran revocado á instancia del ministerio fiscal.

Se constituye como una carrera totalmente independiente de la judicial la del Ministerio fiscal, determinándose las jerarquías del mismo; se eleva el sueldo del teniente y abogado fiscal del Supremo, y de los fiscales de Madrid y Barcelona.

Se reduce el número de abogados fiscales sustitutos, que no podrá exceder de la mitad del de propietarios, y se exigen condiciones para los que hayan de ser elegidos, dando preferencia a los aspirantes a la judicatura, ó, en su defecto, a los letrados que hayan ejercido en las Audiencias por más de dos años.

Las oposiciones para el ingreso serán comunes para las carreras; pero los que hayan de ingresar en la fiscal harán otro ejercicio especial adecuado á ella.

Los aspirantes tendrán que hacer dos años de práctica.

Se conserva el ascenso por rigurosa antigüedad hasta magistrado de Audiencia territorial inclusive.

En la carrera judicial se establece el mismo principio de ascenso por antigüedad; pero se reserva una de cada tres vacantes para dar ingreso a los abogados que hayan ejercido cierto número de años con buen concepto y reúnan otras condiciones que se les exigirán en su día.

De la redacción del articulado de la ley se encargará una Comisión, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, de la que formarán parte dos funcionarios de la carrera judicial, dos de la fiscal y dos jefes de Sección de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia. Esta Comisión hará su trabajo en el plazo de seis meses. El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de la autorización.

Reforma de la ley del Jurado.

Artículo 1.º Quedarán modificados en la forma que se menciona a continuación los siguientes artículos de la ley de 20 de abril de 1888, que estableció el juicio por Jurados, para conocer de determinados delitos:

a) En el párrafo 1.º del art. 1.º se consignará que el Tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y un magistrado ó juez de Derecho. Esta modificación se hará extensiva a todos los artículos de la ley en que se hable de la aludida Sección de Derecho.

b) Se sustituirán los artículos desde el 14 al 31, ambos inclusive, por los siguientes:

1.º La rectificación de las primeras listas de jurados correrá a cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, el cual atenderá para su formación a las del Censo electoral, de cuya custodia está encargado. De este Censo

se sacarán las listas de los que reúnan las condiciones que para ser jurado exige el artículo 9.º de la ley.

2.º Los jefes provinciales de Estadística, durante la primera quincena del mes de enero, remitirán un ejemplar certificado de estas listas a los alcaldes de los pueblos de la provincia, quienes lo exhibirán durante un mes al público, para que éste formule las reclamaciones oportunas. Transcurrido este plazo, los alcaldes devolverán las listas con las citadas reclamaciones a los jefes provinciales.

3.º Otro ejemplar certificado de las mismas listas se remitirá a los fiscales municipales, a fin de que examinen las incompatibilidades é incompatibilidades que concurren en los incluidos en ellas, devolviéndolas asimismo al jefe provincial de Estadística con los informes aludidos.

4.º Recibidos en la Sección provincial de Estadística con todas las reclamaciones é informes de que se habla en las reglas anteriores, el jefe de la Sección remitirá los expedientes completos al presidente de la Audiencia provincial, el cual dará conocimiento de ellos al fiscal. Este examinará las reclamaciones de los particulares y los informes de los fiscales municipales, y propondrá las inclusiones ó exclusiones pertinentes. Antes de 1.º de junio de cada año, la Sala ó Junta de gobierno resolverá en definitiva y sin ulterior recurso, y con arreglo a su resolución quedarán formadas las listas definitivas.

5.º El Gobierno dictará cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el mejor funcionamiento de este servicio.

c) Es obligatorio en todo ciudadano en quien concurren las circunstancias que la ley exige para ser jurado solicitar su inclusión en las listas, y a quienes dejaren de hacerlo, hasta ser incluidos, se les aplicarán las siguientes sanciones: un recargo de un 20 por 100 de la contribución que pague al Estado, y si percibiere sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, se le hará un descuento de un 1 por 100 de aquéllos, que se entregará a los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal.

Será requisito indispensable en quienes reúnan condiciones para ser jurado al tomar posesión de todo destino público ó para entrar al ejercicio de cualquier función, incluso de elección popular, presentar una certificación de hallarse inscrito en las listas de jurados.

d) El ministerio fiscal y los abogados defensores ó acusadores de las causas que hayan de ser vistas y sentenciadas en cada cuatrimestre tendrán la obligación de asistir por sí, ó representados por los procuradores del proceso, al sorteo de jurados, que ha de verificarse en cumplimiento de lo que previene el artículo 44 de la ley. Sólo en este acto podrán, el fiscal ó los abogados y procuradores de las partes, hacer recusación de los jurados.

La recusación ha de ser fundada en causa legítima, y sólo se tendrán desde luego por recusados cuando a ello se allanaren todas las partes. Si no hubiera unanimidad, la Sala, en vista de las alegaciones hechas, resolverá sin ulterior recurso.

Si cualquiera de los representantes de las partes dejaren de concurrir, no podrán formular esta recusación en ningún otro momento.

e) Queda suprimida la facultad que el artículo 56 concede al fiscal y a las demás partes para recusar a los jurados en el acto del juicio. Esto no obstante, si alguno de aquéllos tuviera noticia de que un jurado había incurrido en motivo de recusación con posterioridad al sorteo verificado al principio del cuatrimestre, podrá manifestarlo con la justificación debida, y se procederá en la forma que determina la regla anterior.

Art. 2.º Queda facultado el Gobierno, dando cuenta a las Cortes, para revisar los artículos de la vigente ley del Jurado é introducir en ellos las modificaciones necesarias, con arreglo a lo que establece la presente ley.

De Guerra

La rebaja de edades.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejará la situación activa a los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos; y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

La disminución de las edades no se hará de una vez, sino de un modo progresivo y por años completos, uno a uno, empezándose a rebajar el primer año a partir de su promulgación, y debiéndose tardar, por consiguiente, en llegar a la completa obtención de la rebaja de edades en los diferentes empleos, tantos años, menos uno, como dicha rebaja comprenda.

A los coroneles actuales que al corresponderles el retiro, según las nuevas edades, cuenten con más de cuarenta años de servicios, día por día, en el empleo de oficial y dos de efectividad, se les concederá el haber completo de activo.

A los tenientes coroneles y capitanes a quienes se retire por esta rebaja antes de alcanzar el empleo inmediato, estando declarados aptos para el ascenso y contando más de seis años de efectividad los jefes y más de diez los capitanes, obtendrán el retiro con arreglo a sus años de servicio, pero el sueldo regulador será el del empleo inmediato.

A todos los jefes y oficiales que se les anticipa la situación de retiro por esta ley, se les computará para la clasificación de retiro el tiempo que les falte para cumplir las edades límites establecidas hasta la fecha.

A los generales que pasen a la sección de reserva se les dará el sueldo entero de actividad hasta que cumplan la edad, con arreglo a lo establecido actualmente.

Se da un plazo de tres meses para acogerse a los beneficios de esta ley, una vez promulgada, a los generales, jefes y oficiales, sin esperar a cumplir las edades señaladas.

El ministro de la Guerra ha leído esta tarde en el Congreso un proyecto de ley orgánica militar; va precedida de una exposición donde el general Luce razona su obra.

«No es ciertamente—dice el ministro—un camino de flores el que hay que recorrer para llegar al purísimo ideal de reorganizar el Ejército, apartando la mente del «Anuario», cuyas nutridas páginas son las resultantes de un siglo de cononociones políticas, de guerras intestinas, de creaciones rápidas, porque la previsión no pudo anidarse en cerebros de gobernantes que bastante hicieron para salvar el orden y el decoro nacional, creando lo que durante la paz, en épocas de respiro, debió crearse.»

Nuestra potencialidad militar debe estar en relación con otra potencialidad, que es la clave de toda organización: las fuerzas productoras del país; he aquí la idea, lo espiritual, el alma de esta reforma.

La división territorial de la Península es en ocho regiones, con la novedad de que, en el teatro de operaciones de los Pirineos occidentales, que pertenecen hoy a dos regiones, se constituya una sola.

Persiguiendo el ideal de organizar nuestro Ejército en tres líneas, se comienza por constituir la primera con ocho divisiones, dispuestas, si cabe la frase, para el primer choque, complementadas con dos divisiones de Caballería, una brigada de Artillería de campaña, escuadrilla de aviación y tropas auxiliares, formando un total movilizable de 135.000 hombres.

Como complemento de las ocho divisiones se organiza en cada región otra en cuadro, con elementos suficientes para que a la hora de la movilización para guerra ó maniobra cuenten con un núcleo de 80.000 hombres, que sumado a los 135.000, da un total de 215.000 como ejército de primera línea en la Península.

El ejército de segunda línea lo constituyen ocho divisiones y una brigada de Caballería independiente, ocho regimientos de reserva de Artillería, unidades administrativas constituidas en Cuerpos permanentes pertenecientes a todas las armas de combate y a los Cuerpos de Intendencia y Sanidad.

El núcleo que podrá movilizar este ejército de segunda línea fluctuará entre 80 y 100.000 hombres.

El ejército territorial (tercera línea) no se organiza en brigadas y divisiones por la índole especial de estas tropas, que sólo en casos extremos han de movilizarse para la guerra, quedando afecto a las zonas de reclutamiento y reserva de tal forma que pueda organizarse en caso de guerra un número de batallones igual a los de segunda línea, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y un batallón de Ingenieros, de suerte que, según cálculo aproximado, no baje este ejército territorial de 60.000 hombres.

Tenemos, pues, el ejército de primera línea que ascenderá a 215.000 hombres; el de segunda, a 90.000; el de tercera, a 60.000; en suma: 365.000 hombres, a los que hay que añadir 80.000 pertenecientes a las tropas de África, Baleares y Canarias, todo lo cual arroja en junto un ejército de 445.000 hombres.

Se fomentará la recluta voluntaria para nuestro ejército colonial en África, con la esperanza de que en su día sólo de voluntarios é indígenas se nutrirán las unidades de nuestra zona de influencia en Marruecos.

Estas tropas coloniales tendrán de reserva dos nutridas brigadas de Infantería, situadas en Andalucía é independientes del ejército permanente de la Península.

El ejército permanente alcanzará la cifra de 139.000 hombres, descomponiéndose en la forma siguiente:

- Península, 81.000.
África, 51.000.
Baleares, 4.100.
Canarias, 2.800.

Las Compañías, como minimum, tendrán 100 hombres; los escuadrones, 110 jinetes, y los regimientos de Artillería constarán de tres grupos, acusando esta nueva organización dada a la Artillería una proporción de cuatro piezas por mil fusiles en las ocho divisiones permanentes, y de dos piezas por cada mil fusiles en las ocho divisiones en cuadro.

Se crea la Dirección de Instrucción militar, siendo una aspiración llevar espíritu comercial a nuestras fábricas militares, que a la sazón ya dan frutos beneficiosos para el Estado.

Del rápido examen de estas notas numéricas se desprende que se organiza un Ejército, cuyas compañías, baterías y escuadrones están suficientemente nutridos de personal y material, para que en la paz sirva de constante escuela, y en la guerra cumpla su cometido con el rápido aumento de sus contingentes.

Para los generales, jefes y oficiales del Ejército, que habrán desaparecido situaciones precarias de cuartel, excedencias y reemplazos, que, sobre perjudicar intereses personales, apartan de las activas filas del Ejército a elementos valiosos.

La distribución de los asuntos es por el siguiente orden:

TITULO PRIMERO
Organización general de las tropas del Ejército.
Capítulo 1.º Consideraciones generales.
Capítulo 2.º Organización de las fuerzas del Ejército en la Península.—Organización regional y divisionaria.—Ejército de primera línea.—Tropas de la Real Casa.—Infantería.—Caballería.—Artillería.—Ingenieros.—Intendencia.—Sanidad Militar.—Tropas para servicios especiales.—Disposiciones complementarias.—Ejército de segunda línea.—Ejército de reserva territorial.—Reclutamiento y movilización.

Capítulo 3.º Organización de las tropas de Baleares y Canarias.
Capítulo 4.º Organización de las tropas de África.—Ejército colonial.
TITULO II
Organización del mando, administración y servicios del Ejército.
Capítulo 6.º Administración Central.
Capítulo 7.º Administración regional y provincial.—Organización autónoma de las Capitánías generales.
Capítulo 8.º Administración de los Cuerpos.
Título 3.º, capítulo 9.º Disposiciones especiales.

Este proyecto no lo considera el ministro una obra perfecta. Desea que las Cortes lo estudien, lo mejoren. Por eso la presenta con espíritu abierto a todo debate. La organización del Ejército no debe ser obra de los partidos políticos, sino nacional.

Este proyecto no lo considera el ministro una obra perfecta. Desea que las Cortes lo estudien, lo mejoren. Por eso la presenta con espíritu abierto a todo debate. La organización del Ejército no debe ser obra de los partidos políticos, sino nacional.

De Marina

Proyecto de ley sobre continuación de nuestros armamentos navales.
Comprende la habilitación de la zona industrial de la Carraca, para la cual se destinan 3.955.000 pesetas, y la construcción de tres acorazados de 21.300 toneladas, de dos exploradores de 3.000 toneladas, de seis destructores ó cazatorpederos de 700 toneladas, de ocho sumergibles de 400 toneladas, presupuestos en 242.000.000 pesetas.

Para minas submarinas se destinan trece millones de pesetas.
Los acorazados se construirán en El Ferrol, los «destroyers» y sumergibles en Cartagena y los exploradores en la Carraca.

Dentro del plazo máximo de los ocho años fijados para las construcciones, se habilitarán los arsenales, astilleros y puertos militares de Ferrol, Cartagena y la Carraca, cuyas obras se presuponen en 53.354.750 pesetas.

Se autoriza al Gobierno para proceder a la revisión del contrato con la Sociedad Española de Construcción Naval, y para contratar con ella la realización de las obras expresadas.

Otro proyecto es autorizando al ministro para tener sobre las armas en 1914 7.573 hombres.

De Gobernación

Nueva división electoral.

El leído por el Sr. Alba es el siguiente:
ALAVA.—Amurrio, Laguardia, Vitoria.
ALBACETE.—Albacete, Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Hellín, La Roda, Yute.

ALICANTE.—Alicoy (circunscripción, elige tres diputados), Alicante (circunscripción, elige cuatro diputados), Denia, Dolores, Orihuela, Pego, Villajoyosa.

ALMERIA.—Almería (circunscripción, elige cuatro diputados), Purchena, Vélez-Rubio, Vera (circunscripción, elige tres diputados).

AVILA.—Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreiros, Piedrahita.
BADAJOS.—Almendralejo, Badajoz (circunscripción, elige cuatro diputados), Don Benito, Fregenal, Llerena (circunscripción, elige tres diputados), Mérida, Villanueva de la Serena, Alburquerque, Herrera del Duque.

BALEARES.—Ibiza, Mahón, Palma (circunscripción, elige cinco diputados).
BARCELONA.—Arenys de Mar, Barcelona (circunscripción, elige trece diputados), Berga, Castellar del Val, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Vich, Vilafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Badalona.

BURGOS.—Aranda de Duero, Burgos (circunscripción, elige tres diputados), Salas de los Infantes, Villarcayo, Briviesca, Lerma.

CACERES.—Alcántara, Cáceres, Coria, Navalморal de la Mata, Plasencia, Trujillo, Hervás, Logroñán, Montánchez.

CADIZ.—Algeciras (circunscripción, elige tres diputados), Cádiz (circunscripción, elige tres diputados), Grazalema, Jerez de la Frontera (circunscripción, elige tres diputados), Puerto de Santa María.

CANARIAS.—Las Palmas (circunscripción, elige tres diputados), Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife (circunscripción, elige tres diputados), Arrecife, Puerto de Cabras, San Sebastián de la Gomera, Valverde.

CASTELLON.—Albocacer, Castellón de la Plana (circunscripción, elige tres diputados), Lucena del Cid, Morella, Segorbe, Vinaroz.

CIUDAD REAL.—Alcázar de San Juan (circunscripción, elige tres diputados), Almagro, Ciudad Real (circunscripción, elige tres diputados), Valdepeñas, Villanueva de los Infantes.

CORDOBA.—Cabra, Córdoba (circunscripción, elige cuatro diputados), Hinojosa del Duque, Lucena, Posadas, Priego de Córdoba, Fuente Ovejuna, La Rambla.

CORUÑA.—Arzúa, Betanzos, Corcubión, El Ferrol (circunscripción, elige tres diputados), La Coruña (circunscripción, elige cinco diputados), Muros, Noya, Padrón, Santa María de Ordenes, Santa Marta de Ortigueira, Santiago.

CUENCA.—Cafete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, San Clemente.

GERONA.—Figueras, Gerona, La Bisbal, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Vilademuls.

GRANADA.—Albuñol, Alhama, Baza, Granada (circunscripción, elige tres diputados), Guadix, Huéscar, Loja, Motril, Orjiva, Iznalloz.

GUADALAJARA.—Brihuega, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sigüenza.

GUIPUZCOA.—Aizpeita, San Sebastián (circunscripción, elige tres diputados), Vergara.

LEÓN.—Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de Don Juan, Villafranca del Bierzo.
LERIDA.—Balaguer, Cervera, Lérida (circunscripción, elige tres diputados), Seo de Urgel, Tremp.
LOGROÑO.—Logroño, Alfaro, Calahorra, Haro, Nájera.

LUGO.—Becerreá, Chantada, Fonsagrada, Lugo (circunscripción, elige cuatro diputados), Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Viveiro.

MADRID.—Alcalá de Henares, Chinchón, Getafe, Madrid (circunscripción, elige trece diputados), Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, Torrejón de Ardoz, Colmenar Viejo.

MALAGA.—Antequera, Archidona, Campillos, Cón, Gaucín, Málaga (circunscripción, elige cuatro diputados), Ronda, Torrox, Vélez Málaga.

MURCIA.—Cartagena (circunscripción, elige tres diputados), Cieza, Lorca (circunscripción, elige tres diputados), Mula, Murcia, (circunscripción, elige cuatro diputados), Yecla, Caravaca.

NAVARRA.—Aoiz, Estella, Pamplona (circunscripción, elige tres diputados), Tafalla, Tudela.

ORENSE.—Bande, Carballino, Celanova, Ginzó de Limia, Orense (circunscripción, elige tres diputados), Puebla de Trives, Ribadavia, Valdeorras, Verín.

OVIEDO.—Avelés, Belmonte, Cangas de Tineo, Castropol, Gijón (circunscripción, elige tres diputados), Luarca, Llanes, Oviedo (circunscripción, elige cuatro diputados), Pravia, Tineo, Villaviciosa.

PALENCIA.—Astudillo, Carrión de los Condes, Cervera del Río Pisuerga, Palencia, Saldaña.

PONTEVEDRA.—Caldas de Reyes, La Cañiza, La Estrada, Lalín, Pontevedra (circunscripción, elige tres diputados), Puentesareas, Puentesareas, Redondela, Vigo (circunscripción, elige tres diputados).

SALAMANCA.—Bejar, Ciudad-Rodrigo, Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Vitigudino, Alba de Tormes, Fuentes de San Esteban.

SANTANDER.—Cabuérniga, Laredo, Santander (circunscripción, elige cinco diputados).

SEGOVIA.—Cuéllar, Riaza, Santa María de Nieva, Segovia.

SEVILLA.—Carmona, Cazalla de la Sierra, Ecija, Estepa, Marchena, Morón, Sanlúcar la Mayor, Sevilla (circunscripción, elige cinco diputados), Utrera, Lora del Río.

SORIA.—Agedra, Almazán, El Burgo de Osma, Soria.

TARRAGONA.—Gandesa, Roquetas, Tarragona (circunscripción, elige tres diputados), Tortosa, Valls, Vendrell.

TERUEL.—Albarracín, Alcañiz, Montalbán, Mora de Rubielos, Teruel, Aliaga, Híjar.

TOLEDO.—Illescas, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos, Navahermoso, Madridejos.

VALENCIA.—Alicia, Chelva, Chiva, Enguera, Gandía, Játiba, Liria, Requena, Sagunto, Sueca, Torrente, Valencia (circunscripción, elige seis diputados), Carlet, Alberique, Onteniente.

VALLADOLID.—Medina del Campo, Nava del Rey, Valladolid (circunscripción, elige tres diputados), Villalón, Peñafiel.

VIZCAYA.—Baracaldo, Bilbao (circunscripción, elige tres diputados), Durango, Guernica, Marquina, Valmaseda.

ZAMORA.—Alcañiz, Benavente, Bermillo de Sayago, Puebla de Sanabria, Toro, Villalpando, Zamora.

ZARAGOZA.—Belchite, Calatayud, Caspe, Daroca, Egea de los Caballeros, La Alfranca, Tarazona, Zaragoza (circunscripción, elige tres diputados), Ateca.

AL TODO DE OCASION

FUENCARRAL, 45.
Compro alhajas, abanicos y antigüedades.

Un gran periódico ilustrado

Tenemos a la vista el «ALREDEDOR DEL MUNDO», de mañana, con las notables mejoras que, agregadas a otras recientes, completan la feliz evolución que, conservando el peculiar carácter del culto semanario, lo modernizan, dándole superior variedad y amenísima ligereza, duplicando casi la cantidad de sus grabados, esmeradísimo impresos en varios colores, y colocándolo en la primera línea de nuestros periódicos ilustrados.

Ha poco se inauguraron las secciones ilustradas «De todo el mundo y de todos los tiempos», «Los héroes de la fantasía», «Biografía extranjera contemporánea» y el interesante «Índice del movimiento intelectual». Hoy se corona la reforma aumentando papel, texto, grabados, portadas policromas a plana entera, dobles planas centrales en color, é introduciendo la amenísima é interesante sección «Los éxitos de la escena universal», que no es crítica literaria, sino atractiva y pintoresca reseña, lujosamente ilustrada, de argumentos, decoraciones y trajes de cuantos espectáculos atraigan poderosamente a los públicos en el mundo entero.

28 páginas de papel de lujo, con profusión de grabados y variadísima lectura, 8 páginas de novela ilustrada, 8 de una obra histórica y 8 de otra, propia del hogar (las tres por separado, encuadernables), se dan por 20 céntimos.
No es, pues, extraño que el favor público haya proporcionado a «ALREDEDOR DEL MUNDO» los cuantiosos recursos necesarios para la instalación de sus talleres en el nuevo y hermoso local de Ferraz, 82, y la compra de perfeccionadísima maquinaria de Inglaterra y Alemania, traída para editar «ALREDEDOR DEL MUNDO» y «LOS CONTEMPORANOS Y LOS MAESTROS» (pertenecientes a la misma Empresa), con su actual lujo y brillantez, que sobre constituir un éxito artístico y periodístico, es á la par triunfo económico, pues nadie puede plantear tan costosas mejoras sino cuando el favor del público ayuda á acometerlas.

MARRUECOS De Ceuta

La escuadrilla de aviación. CEUTA. (Sábado, noche.) Hoy han sido desembarcados del transporte Almirante Lobo los aeroplanos de la escuadrilla de aviación.

Han venido á bordo del transporte el coronel Vives, el capitán Kindelán, el Infante don Alfonso de Orleans y los demás oficiales.

Fue difícil el desembarque de los aparatos por el gran volumen y mucho peso de las cajas que los contenían.

Cada piloto ayudó á desembarcar su aeroplano, para evitar sufriese averías. Llamó la atención ver al Infante D. Alfonso ayudando á los operarios en el desembarque de su aparato.

El general García Menacho fué á bordo del Almirante Lobo para cumplimentar al Infante.

Con el ministro de la Guerra celebró una conferencia telefónica el coronel Vives. Marchó á Algeciras el transporte Almirante Lobo para recoger el resto del material de aviación y regresará esta noche.

A las siete de la mañana marchará á Tetuán la sección de Aerostación, y á las once de la misma la escuadrilla de aviación.

El material será llevado en los camiones automóviles que tienen estas secciones para su servicio, y que también han sido traídos.

Ha visitado esta noche el Infante D. Alfonso el Casino Militar.

De Tánger

El Sr. Baeza. TANGER. (Sábado, noche.) Ha marchado á España el médico militar Sr. Baeza, despidiéndole en el muelle muchos amigos.

Anoche los compañeros del Sr Baeza, nacionales y extranjeros, le obsequiaron con una cena íntima.

Por los heridos en campaña. Mañana se celebra una hermesse, organizada por las damas de la Asociación de Caridad, á beneficio de los enfermos y heridos en la campaña de África.

Por la activa gestión de una Junta, presidida por doña Julia Cuevas, se recogieron muchos artísticos y valiosos regalos.

Se celebrará la hermesse en el amplísimo ambigú del teatro Cervantes, aun no estrenado y cedido á las señoras para el benéfico fin.

De Rincón de Medik

Relievo de fuerzas. RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.) Se ha verificado el relevo de fuerzas que guardan la posición de Lauzien.

Subieron los batallones de cazadores de Arapiles y Llerena y bajaron á la plaza los de los regimientos del Rey y de León, que fueron relevados.

El temporal. El día ha sido lluvioso, reinando fuerte vendaval.

Honores al residente. En la orden de la plaza de hoy se dispone que en lo sucesivo se tributen al general Marina honores de capitán general.

Compañía expedicionaria. La compañía de Intendencia que ha llegado últimamente de Melilla se denominará compañía expedicionaria núm. 2.

Los regulares. Ha marchado á Tetuán, desde Rincón de Medik, donde ha pernoctado, la sexta compañía de regulares indígenas.

Grupos de moros. Ayer han sido vistos grupos de moros en los valles de Hoyar y Zeitun.

De las posiciones. En Lauzien ha quedado terminado un barracón, en el que quedó alojada una compañía del regimiento del Rey.

El general Marina ha inspeccionado la posición de Rincón de Medik y los blocaos construídos en Río Martín.

Juicio contradictorio. Se ha acordado abrir juicio contradictorio para la concesión al cabo Manuel Moreno Granados de la laureada de San Fernando por el hecho de armas del llano de los Castillejos defendiendo un convoy.

Los gallegos. RINCON DE MEDIK. (Sábado, noche.) Hoy á las nueve de la mañana, se han celebrado los solemnes funerales costeados por los gallegos, en la iglesia de la Misión franciscana, en sufragio del alma del teniente Reinoso.

Presidió el general Marina. Asistieron todos los gallegos, cuyo número pasaba de sesenta, y Comisiones de todos los Cuerpos de la guarnición, al frente de las cuales figuraban los generales Aguilera, Santa Coloma y Aguado.

Después fueron todos al cementerio, donde se verificó el descubrimiento de la lápida colocada sobre la sepultura del finado.

El capitán Reinoso, hermano del referido, ea nombre de la familia y de la colonia de Ceuta, dió las gracias al general Marina y al cónsul, Sr. Viguri, por el apoyo prestado á la idea de perpetuar la memoria de su hermano.

Pronunció el Sr. Viguri elocuentes frases, recordando los méritos, arrojo y valentía del teniente Reinoso y añadiendo que aún es poco lo hecho por sus paisanos.

ta D. Julio Reinoso, se reunieron los gallegos y acordaron costear un mausoleo donde sean enterrados todos los soldados gallegos muertos en la campaña. Los comisionados gallegos que habían venido de Ceuta regresaron á dicha plaza al medio día, marchando en automóviles militares.

De provincias

Caballos y viveres para Africa. ALGECIRAS. (Sábado, noche.) Procedentes de Logroño han llegado 26 caballos de Artillería de montaña, que han sido embarcados en el Canalejas con destino al ejército de operaciones en Africa.

El mismo vapor lleva también 585 cajas de cartuchos de la fábrica de Granada, 120 pieles de aceite de oliva y otros viveres.

El «Vicente Ferrer». CADIZ. (Sábado, noche.) A bordo del «Vicente Ferrer», que al amanecer saldrá para Larache, han embarcado 130 soldados, la mitad de ellos voluntarios.

El «Fernández Silvestre». CADIZ. (Sábado, noche.) A causa del temporal no ha podido salir todavía el vapor Fernández Silvestre, que conduce á Larache tropas, tiendas de campaña y trescientos quintales de harina y cajas de galleta.

Expedición de enfermos. SEVILLA. (Sábado, noche.) Procedente de Cádiz ha llegado un tren hospital conduciendo ciento y un enfermos del ejército de Africa.

En la estación eran esperados por las autoridades. Fueron conducidos 50 enfermos al Hospital de San Jacinto, y los 51 restantes al Hospital Central.

Por los muertos en Africa. Se propone el capitán general que este año revistan gran solemnidad las honras fúnebres en sufragio de los soldados de esta guarnición muertos á consecuencia de la campaña de Africa, cuyos restos reposan en el cementerio de San Fernando.

El día 2 de septiembre acudirán al cementerio los generales, Comisiones de los Cuerpos y autoridades civiles.

Rezará el vicario general castrense un responso en cada uno de los cuatro ángulos de la parcela en que han tenido sepultura los cadáveres de los soldados.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

- COMEDIA.—9,45 La toma de la Bastilla.—5, Lo cursi. La Redacción.
PRINCESA.—(Compañía de Rosario Pino). 5, La comida de las fieras.—9,45 (función popular), Las que esperan (estreno) y El nido ajeno.
LARA.—4,30, Petit café (tres actos) y Sangre gorda.—9,30 (señalla), Las moetas del barrio.—10,30 (dobles), Madame Pepita (tres actos).
APOLO.—4 (señalla), Los cadetes de la Reina.—5,15 (dobles) El pobre Valbuena.—9 (señalla), La catedral.—10,15, Molinos de viento.—11,30, La catedral.
ZARZUELA.—4,30 (sección doble), Marco Antonio y Cleopatra.—6,30 (sección doble tres actos), La señorita Capricho.—10,15 (dobles tres actos), Eva.
PRICE.—4,30, Muerte civil. El señor López.—9,15, María Rosa.
GRAN TEATRO.—5, 15, San Juan de Luz.—9, 30 (dobles), Cádiz (dos actos)—9,30, La verbena de la Paloma.—10,30 (dobles), El conde de Luxemburgo (tres actos).
COMICO.—4 (señalla), ¡Ya no hay Pirineos!—5 (señalla), La Czarina.—6 (señalla), La última película.—7,15 (señalla), ¡Ya no hay Pirineos!—9,15 (señalla), ¡Ya no hay Pirineos!—10,30 (señalla), La última película.—11,45 (señalla), ¡Ya no hay Pirineos!
SERVANTES.—4,30 (función entera), Camino adelante (dos actos) y Trampa y cartón (dos actos)—10 (señalla), Caba fina.—11 (dobles), Trampa y cartón (dos actos y películas nuevas).
NOVEDADES.—9,45, Poca Pena.—5, Con permiso de Romanones.—6,15, El primer amor.—7,15, El Gitano.—9,30, El expreso de las diez.—10,30 (dobles), Con permiso de Romanones y El último brindis.
MARTIN.—4, La Tempranica.—5,15, Molinos de viento.—6,30, Los campesinos.—7,30, Las musas latinas.—10,15, Lola Montes.—11,30, as musas latinas, Gran éxito, butaca, 75 céntimos.
ALVAREZ QUINTERO.—4, Los pretendientes.—5, La fuerza bruta.—6 (especial), Amores y amores.—9, Los pretendientes.—10, Jimmy Samson.
TEATRO INFANTA ISABEL.—4 (señalla), El intérprete.—4,45 (dobles), Puebla de las mujeres.—6,30 (dobles), El barón de Troncoverde.—9,30 (especial), El doctor Jimenez.
COLISEO IMPERIAL.—4, El hogar alegre.—5, El pánuelo blanco (especial)—6,30, Divorcios malos (especial)—9,30, El Rey de la casa.—10,30, Jimmy Samson (especial). De 12 á 1, Matinée con regalos, de 3,15 y 8,45, películas.
ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades), 4,30 (señalla), Cineatografía, Elvira Ferrer y Maravall Sisters y los monos Máximo y Maximino.—6 (especial), Cineatografía, Elvira Ferrer, Swan, La Maravilla, Olimpia D'Avigny.—11 (especial), Sinfonía, Elvira Ferrer, Ner y Vaid Sisters (despedida), La Maravilla, los monos Máximo y Maximino, Swan, Olimpia D'Avigny.
ROMEA.—(Compañía internacional de variedades, secciones desde las 4,30, Iván, Luisa Gimnez, Marielina, Sevilla-Marina, Luis Esteso, Mariel, The Freds. A las 7 y á las 11,30, éxito colosal de Raquel Meller.
GRAN VIA.—4,30, la hermosa película Germinal.—9,15, ¡Gran gala!, Germinal, butaca, 0,35, general 0,20.
CINEMA X.—Sección de cineatografía de 4 á 1, estreno, colosal, emocionante, sensacional sin igual de interés extraordinario, El Jobado (1.500 metros), Mañana lunes otro gran estreno: Las alas del amor (1.000 metros).
SALON MADRID.—5, Cineatografía.—6, 7, 9,45, 10,45 y 12, Manolita, Carmen Ibáñez, Zuloma, Chisperita, Pilar Alonso, Dulce tango, Noche pistonada, Señoras solas.—BENAVENTE.—Secciones de cineatografía.—4, 6.—9,30 é 12,15, todos los días estrenos.
SALON REGIO. (plaza de España).—Cine-teatro.—Sección continua de 5 á 12,30.—Jueves, matinees con regalos.—Martes y viernes, populares.—Notable cuarteto.—Notables películas.
PRINCEPE ALFONSO.—Ideal Cinema.—Sección continua los días.—Nuevos programas á diario.—Notables estrenos.—Lunes, gran moda.
MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de cineatografía y las atracciones Pura Azucena, La Santiguada, CHANTECLER.—Secciones de cineatografía de 4 á 1.—Estréno de notables películas.
TEATRO NUEVO.—6, 7, 9,45, 10,45 y 11,45, Grandes secciones de cineatografía y variedades.—Ninón, Hermanas Róssas, Los Casanova, Conchita Cayuela, Teresa de Plata, Rosita, Margot, Caínita, Chelito, Deshabillé, Desafío, Machicha, Rumba y ¿Qué será?
IDEAL POLISTILO.—(Villanueva, 28).—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 4.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de 4,30 á 12,30, Cineatografía con cuantas novedades se PLATAFORMA DE LA RISA.—Último creación para divertirse.—(Alocha, 14).—Sección continua.—Días laborales de 6 á 1.—Días festivos, de 4 á 1.—Secciones de roteta humana con premio todos los días laborables, de 10 á 1.

NOTICIAS GENERALES

Una gran suciedad, indican los dientes negros y sarrosos, por no usar Licor del Polo á diario.

Doña Leandra García, Ruiz, 13, padecía desde hacía tiempo una grave enfermedad de la vista, rebelde á todo tratamiento. Hoy está curada gracias al tratamiento seguido en el Gabinete Oculístico, Fuencarral, 20 duplo.

Neurastenia gástrica, Jugo Winn.

Informes sobre instrucción de reclutas de cuota. Escuela militar del «Frontón Central», de seis á nueve de la noche.

Organizada por la Sección de Fomento del Centro Asturiano, se celebrará una velada literaria musical hoy domingo, á las nueve y media de la noche, á la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER

Comenzó á las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Vincenti.

Enterados.

El Ayuntamiento se dió por enterado de las comunicaciones siguientes:

Una del Gobierno civil trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso de la Alcaldía Presidencia contra acuerdo de la Comisión provincial, que estimó reclamación formulada por D. Francisco Iglesias contra la cuota que se le asigna por impuesto de inquilinato, se declara la nulidad del acuerdo recurrido.

Otra trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso de la Alcaldía Presidencia contra acuerdo de la Comisión provincial, que estimó reclamación formulada por D. Alfredo Serrano contra cuota que se le asigna por impuesto de inquilinato, se declara la nulidad del acuerdo recurrido.

Otra trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo la consulta hecha por la Alcaldía Presidencia, se declara vacante á proveer en la elección bienal que ha de verificarse en noviembre próximo, la producida por haber sido nombrado subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros el concejal Sr. D. Baldomero Argente.

Otra estimando recurso de D. Rafael José Jimeno Vizarra contra decreto de la Alcaldía Presidencia, por el que se le exige el pago de derechos del arbitrio sobre anuncios por el establecimiento titulado Los Gabrieles, y se le impone una multa por defraudación.

Otra del Gobierno civil remitiendo certificación de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, por la que se revoca el acuerdo del Ayuntamiento rescindiendo el contrato celebrado con D. Francisco Iborra para el servicio de entretenimiento del material eléctrico de alumbrado público instalado en las columnas de los tranvías, y se declara excluidas de la tasación de costas que debe satisfacer la Corporación municipal las correspondientes al litigante.

Otra de la Administración de Propiedades é Impuestos de la provincia, trasladando real orden del ministerio de Hacienda, por la que se declara exentas del impuesto de inquilinato las oficinas de la Sociedad «E. Sáinz é Hijos».

Junta de Arte público.

Se aprobó una moción de la Alcaldía presidencia proponiendo se reorganice la Junta consultiva de Arte público, creada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 21 de julio de 1905.

Licencias.

Se conceden las licencias siguientes: Para establecer una fábrica de pastas para sopa, é instalar un motor eléctrico de seis y medio caballos de fuerza en la casa número 8 de la calle de Evaristo San Miguel.

Para establecer una fábrica de platería é instalar ocho electromotores, con fuerza total de 23 caballos, en la casa número 3 de la calle de Gaztambide; para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 10 caballos, en la carpintería establecida en la calle de Juan Bravo, esquina á la de Alcántara; para instalar una caldera de calefacción en la casa número 22 de la calle de Hermsilla; para instalar una caldera de calefacción en la casa número 105 de la calle de Alcalá.

Para construir una casa en el solar número 29 provisional de la calle del Pacifico.

Para ejecutar obras de ampliación en la casa número 7 de la calle de Quevedo.

Para construir un hotel en el solar letra A, avenida B, manzana D, del proyecto de «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y sus enlaces».

Para construir una casa en el solar letra B, de la avenida B, manzana CH, del mismo proyecto.

Para construir una casa en el solar letra C, de la avenida B, manzana CH, del citado proyecto.

Para construir una casa en la calle de Galileo, número 8 cuadruplicado.

Para construir un hotel en la calle de Miguel Angel, esquina á la de García de Paredes.

Para construir un pabellón, ampliando una finca situada en el paseo de circunvalación del Hipódromo.

Para construir una casa en la calle de Hartzenbusch, números 15 y 17.

Para construir una planta baja interior en la calle del Principe de Vergara, número 23.

Los empleados y los ediles.

El Sr. Alvarez Arranz apoya una proposición fijando reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión pública se formulen por los concejales sobre servicios municipales.

El Sr. García Cortés hace constar su criterio y el de la minoría socialista de que los funcionarios municipales pueden defenderse en la Prensa y en los Tribunales de los ataques que les dirijan los concejales públicamente.

En el mismo sentido se expresa el señor Catalina.

El Sr. Valdivieso hace constar que él ha sido demandado ante los Tribunales por un empleado municipal, y, sin embargo, le parece bien el acto del empleado.

El Sr. Llorente también se opone al espíritu de la proposición.

Rectifica el Sr. Alvarez Arranz. Se toman en consideración los extremos primero y segundo de la proposición.

Puesta á votación la urgencia de la tercera parte de la proposición, es desechada, pasando á estudio de la Comisión correspondiente.

Madrid y Panamá.

Se aprueba una moción del alcalde proponiendo que el Municipio se adhiera al proyecto de construcción, en Panamá, de una estatua á Vasco Núñez de Balboa, como homenaje al descubridor del Pacífico.

Los médicos de la Beneficencia municipal.

El Sr. García Cortés se ocupa del disgusto existente entre el Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, con motivo de una denuncia formulada por él.

Hace historia del hecho denunciado, censurando que el Cuerpo se haya hecho solidario de la conducta del médico aludido, y que hasta se anuncie la celebración de un banquete en honor de ese médico.

Entre los Sres. García Cortés y Martín Pindado se promueve un incidente al afirmar éste que no era cierta la noticia de la celebración del banquete.

Hace un resumen el Sr. García Cortés, censurando la conducta del Cuerpo.

El Sr. Alvarez Arranz manifiesta que fué testigo de la entrevista de los médicos y del alcalde, y que no pidieron en ninguna ocasión sino el castigo de los médicos que no cumplan con su deber, sin hacerse solidarios de las faltas que cualquiera de ellos cometiera.

Respecto al hecho concreto á que ha aludido el Sr. García Cortés, dice que si ese médico ha faltado se le castigue duramente; pero si del expediente resulta que no ha faltado, no es lícito discutirlo nuevamente.

El Sr. Vincenti hace algunas aclaraciones respecto del asunto, corroborando lo dicho por el Sr. Alvarez Arranz.

Rectifica el Sr. García Cortés, insistiendo en los puntos de vista ya expuestos.

Rectifica á su vez el Sr. Alvarez Arranz, leyendo unos sueltos de «La Tribuna» y «El Socialista», que promueven varias interrupciones del Sr. García Cortés.

El Sr. Sáinz Herraiz habla brevemente y explica su intervención en el asunto, aclarando la frase empleada por él en la circular dirigida al Cuerpo de la Beneficencia municipal.

El Sr. Martín Pindado hace constar, en nombre del Cuerpo, que éste no ha pensado celebrar el banquete á que se ha aludido, y defiende, enérgica y elocuentemente, el Cuerpo citado.

El Sr. González Prieto, como autor del dictamen que dió origen á la circular dirigida por el concejal inspector del Cuerpo, hace algunas manifestaciones, en el sentido de que están justificadas las quejas contra algunos médicos, añadiendo que se limitó á proponer la amonestación, aunque tenía el propósito de haberle castigado más duramente.

El Sr. Valdivieso pide que se repita con el carácter secreto la votación referente á su rehabilitación, aunque estima que la votación recaída es justa y legal.

La canalización del Manzanares.

El Sr. Gurich da cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la pronta canalización del Manzanares, y el alcalde, á su vez, detalla cuáles han sido y la esperanza que tiene de que en breve será un hecho la referida canalización.

Otros ruegos.

El Sr. Barrio se lamenta de algunas faltas que se observan en la concesión de licencias de apertura de establecimientos.



Ayer y hoy.

Lo que vale tener buena salud sólo se estima justamente cuando se ha pasado por las vicisitudes de la dolencia. La Srta. ANTONIA ESCOT, que vive en Barcelona, Rambla de Cataluña, nº 125, 5º, curada por las Pildoras Pink nos escribe para decirnos cuanta es su dicha al verse hoy buena, después de haber pasado meses de vida languideciente, la vida propia de las anémicas.

«A consecuencia de un fuerte ataque de influenza — nos dice la Srta. Escot — me habia quedado muy débil. Aunque muy bien cuidada no conseguia restablecerme: no recuperaba el apetito, sentia un malestar general no interrumpido y, con gran inquietud mia, notaba que se me agotaban las fuerzas y que al menor ejercicio me cansaba, perdía el aliento y sentia fuertes palpitaciones. En diferentes ocasiones me habian instado á que tomara las Pildoras Pink, citándome muchas curaciones: esto me decidió á tomarlas y desde luego el resultado fué tan rápido como beneficioso. Apenas habian transcurrido quince días desde que comencé á tomar estas buenas pildoras, cuando ya noté grande mejoría: esto me inspiró completa confianza y comprendí que si continuaba tomándolas llegaría á la curación completa. En efecto, así ha sido: ya estoy enteramente curada. Excuso decirle cuánto es mi contento de verme hoy en disfrute de salud completa.»

Las Pildoras Pink son para el organismo debilitado, anemiado, extenuado, lo mismo que el agua para las plantas agostadas. Gracias á las Pildoras Pink la curación se verifica tan claramente como si se estuviera viendo, lo mismo que va resucitando la planta. Pero no hay que esperar á que el organismo carezca de recursos.

Las Pildoras Pink dan sangre rica y pura: aumentan el número de glóbulos rojos en la sangre, favoreciendo así la absorción del oxígeno indispensable para la vida. Las Pildoras Pink cierran el paso á las enfermedades: dan inmediatamente fuerza al organismo extenuado y producen siempre resultado en los casos de anemia, clorosis, debilidad general, agotamiento nervioso.

PILDORAS PINK

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

Se queja también de que los volquetes que concucen escombros vayan esparciéndolos por las calles.

El Sr. Vincenti da algunas explicaciones sobre ambos asuntos.

Inversión de un donativo.

El Sr. Carnicero pregunta sobre la inversión del donativo para los pobres, del Presidente de la República.

El alcalde manifiesta que la Comisión de Beneficencia acordó destinar 1.000 pesetas á cada Casa de Socorro para material, 5.000 á la Asociación Matritense de Caridad y la diferencia de pesetas á francos á la Junta de represión de mendicidad.

Los Sres. Carnicero, Catalina y Bellido protestan de esa inversión.

El Sr. Vincenti declara que al entregarle la suma el Presidente le dejó en libertad de hacer lo que tuviera por conveniente, y fué más papista que el Papa consultando el parecer de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. Píera confirmó la libertad en que el alcalde estaba para emplear el donativo.

El Sr. Alvarez Arranz defiende el acuerdo. Lo mismo hace el Sr. Conde Kinéon, y acto continuo se levanta la sesión.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Millones de esponjas

pescados con barcos propios. Ceperilla fina, plumeros, escobones, limpiabarros, etc.

Ronuk, brillo ideal para suelos. Perfuma, desinfecta. Abonos. Servicios sueltos.

Gratis.—Cajas de Saponia para lavar ropa. Alexiades, Infantas, 13. Tel. 3.062.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Teléf. 903. Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Advertisement for ANEMIA-CLOROSIS medicine, featuring the brand name BLANCARD and listing various ailments treated.

Advertisement for Soennecken fountain pens, highlighting the 'Sistema de seguridad' and 'Plumas tintero'.

AGENCIA CORTÉS, Jacometrezo, 50, primero. Teléfono 1.330. Madrid. PEDID TARIFA DE PERIODICOS COMBINADOS A LA BASE DE UNA GRAN ECONOMIA

Advertisement for Magnesia de Bishop, describing it as a refreshing and healthy beverage.

Advertisement for CORCHO HIJOS, listing various engineering and construction services.



LA MEJOR TINTURA PROGRF ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Per eso se usa también como higiénica. conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento; y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca sería calvos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada, permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: Principales perfumerías y droguerías de España y Portugal. Al por mayor, Sres. Martín y Durán, y Sres. Pérez Martín, Velasco y C.ª, de Madrid, y Vicente Ferrer doctor Andreu y Uriach y C.ª, en Barcelona.

Debilidad en las piernas

por desgaste medular en los ancianos y los niños.

EL VINO JEWEL LA CURA

EN POCOS DIAS

LA NEURASTENIA

no resiste dos botellas de este maravilloso medicamento. Muchos neurasténicos se curan en pocos días. El "JEWEL", á base de la famosa planta "Muyra-puama" del Brasil, es el mejor preventivo de las enfermedades de la médula. Las personas predispuestas á estas enfermedades deben tomar el "Vino JEWEL" para librarse de tan terrible enfermedad.

COMPLETAMENTE INOFENSIVO

Depósito en todos los países.—Depósitos centrales en Madrid: Pérez Martín y C.ª; Alcalá, 9; F. Gayoso, Arenal, 2; Martín y Durán, Capellanes, 10.

NEURALGINE

Cura como por encanto

REUMATISMO, GOTA, NEURALGIA

UNA SOLA FRICCIÓN ES LO BASTANTE PARA ALIVIAR Ó CURAR CUALQUIER DOLOR DE NEURALGIA Ó REUMÁTICO

LA NEURALGINE es un remedio externo de efectos seguros y eficaces.

The London and New York Hygienic Medicine Co. LA NEURALGINE se halla á la venta en todas las Farmacias y Droguerías.

DUBIED

Máquinas para hacer medias. Las más convenientes para trabajar en casa.—Instalables por su construcción y belleza del trabajo. Pida usted tarifa n.º 35 á la Casa Gustavo Weinhagen, calle Nápoles, número 107.—BARCELONA.—Máquinas para coser sombreros de paja, pelotería, cuero, agujas, accesorios, piezas de recambio.

Linoleum, alfombras de linoleum para lavabos y comedores, plumeros, hules y tapetes para mesas.—Precio fijo. Teléfono 1.823. Castells, Plaza Herradores, 12. (Sucursal: Príncipe, 12.)

MUEBLES DE LUJO

Los mejores y más baratos de Madrid. EL CENTRO. PLAZA DEL ANGEL, 6.

MUEBLES DE LUJO LEGITIMOS DE VIENA, MARCA THONET

Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería. Construcción de muebles en todos los estilos, sobre plano ó dibujo. PRECIOS SIN COMPETENCIA THONET HERMANOS, MADRID Proveedores de la Real Casa. 10, PLAZA DEL ANGEL, 10 Exportación á provincias.—T.º 2.901.

CENTRO DE POLICIA particular y vigilancias privadas, por ex comisarios de vigilancia é inspectores de esta corte; investigaciones personales; vigilancias permanentes para toda clase de personas; gestión de pruebas para pleitos; absoluta reserva; se tramitan marcas y patentes, nombres comerciales. Sucursales: en Madrid, calle Guillermo Rolland, 1. Dupdo., Berlín, Londres, París, Filipinas, New-York y Buenos Aires. Activos correspondientes en todas las poblaciones del mundo.—Central: Calle de la Boica, núm. 6, principal.—Teléfono 3.807.

MONGE

MUEBLES y TAPICERIA DE LUJO INFANTAS, 34

VINOS TINTOS MARCA MARQUES DE RISCAL

de los herederos del MARQUES DE RISCAL EL CIEGO (Álava). Fídense en todos los hoteles y restaurantes. DEPOSITOS EN MADRID Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life» Carrera de San Jerónimo, 14. D. J. Pecaistaing, Príncipe, 13. D. Adriano Alvarez, Barquillo 3. Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1 «Las Colonias». Sres. Hijos de Ripoll, Fuerta del Sol, 15, «La Mallorquina». D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15. D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12, (antes Cedeñeros).—Bodega Montalbán. D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Infantas, 4 y 6. Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, «La Negrita». D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, «La Mallorquina». Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.

PARA CABALLEROS CASA E. CABIEDES

A medida trajes, ricos géneros, de... 40 á 60 pesetas. Ingleses, de... 70 á 100 id. Gabanes, de... 40 á 100 id.

36-Fuencarral-36, ent.º

Chancos zona para caballero, á 6 pesetas. Idem id. para señora, á 4,50 pesetas. Botas suizas para señora y caballero, á 4,50 y 5,50 pesetas.

LA IMPERIAL.—Puerta del Sol, 13 y 8

OPOSICIONES A SANIDAD EXTERIOR

Convocadas Gaceta del 23 para el 2 febrero. Contestación al programa, por el Dr. Calvín, 35 pesetas, y 40 por envíos certificados á provincias. Pedidos á D. B. Campos, director de El Grial del Opositor.—Reyes, 19, segundo.

LOTERIA NUM. 53

LEON, 30, MADRID Su administrador, D.ª Julia Dominguez, remite billetes de todos los sorteos.

Limousine

Chamí perfecto estado, á toda prueba 47, Paseo de la Castellana.

PELETERIA DEL CARMEN

Echarpes, mangitos, abrigo piel, 125 pesetas; precios económicos. 14, CARMEN, 14

LINOLEUM

Saldo, grandes ventas.—Esteras, inmensa surtido; imposible más barato.—Pedro Salinas, 5, Carranza, 5.

Lotería número 17,

Magdalena, 85, Madrid. Sirve á provincias y extranjero billetes de todos los sorteos y Navidad; su Admora, D.ª María Luisa Serrano.

LA CASA Central de Compras PAGA

Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y Papeletas del Monte, aunque estén empuñadas en casas de Préstamos, y vencidas, 7 y 9, Postas, 7 y 9.

DINERO

y propietarios en Madrid por letra ó hipoteca, usufructos á otras garantías.—Descañón, 9, prats. De once á una y de cinco á ocho

GOMAS HIGIENICAS

Muestras y catálogo ilustrado gratis, remitiendo sello la Inglesa, Montero, 35 y Victoria, 3, Orto, edia.

TINTE LYON

Fuencarral, 94.—Limpieza á seco y vapor.—Tintes finos en negro y colores, sistema Lyon.—Precios económicos.

CONSULES Y DIPLOMATICOS

Apuntes y preparación por correo oposiciones próximas. Academia Derecho. San Bernardo, 26. Internado.

LOS SINDICOS

y clasificadores del gremio de dentistas convocan á juicio de agravios para el reparto de la contribución, que tendrá lugar el jueves 30 del corriente, á las nueve y media de la noche, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, número 1.

PECHOS

Desarrollo, belleza y endurecimiento en dos meses con PILDORAS CIRCASIANAS. Dr. Brun, Berlín, yos; Zaragoza, Jordan; Valencia, Oestea; Granada, Ocaña; San Sebastián, Tornoro; Murcia, Saiguera; Vigo, Fernández; Alicante, Aznar; Valladolid, Calvo; Coruña, Sánchez; Jerez, González; Las Palmas, Lleó; Santander, Sotorrio. Mandando 6,50 pts. sellos á Pous Arqué, Marqués Duero 84, Barcelona. Remítase reservadamente certificado.

NEGOCIO

Cada 1.000 pts. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por mí mismo. Informes gratis. Señor Guanter. Preciados, 7, pral. 9 á 12, 4 á 6. Casa fundada 1880

AVIADORES

Chauffeurs. Cazadores. Cocheros. Pelizos piel. 35 pts. Reyes, 9, «El Bazar».—Los aviadores militares se las compran en esta Casa.

ORO Y PLATA

Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor. Sal, 2 al 8; Plaza Mayor, 31.

AGUA DE ROCAHUA

Contiene Estroncio y Litina. Insustituible para curar la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Estomago y Obesidad.—Depósito: Coll. Plaza Matute, 10, 1.º Pídase en todas partes.

GRAN LOCAL ALQUILLO

Calle Alcaá y Velázquez, más de 8.000 pies en casa moderna constn., para almacenes, industria que convenga ó garage, Núñez de Balboa, 8

MAGNIFICOS ENTRESUELOS

alquilo en 3.900 pts., con azulejos, calefacción, ascensor, teléf., entarimados, baño, termosifón, etc. Núñez Balboa, 8

BURLETES invisibles y corrientes

desde 10 cént. metro. Transparencia, hules, plumeros, aparatos para stors, visillos y storas, baterías de cocina, termos, jaulas, cerraduras seguridad, máquinas afeitar. Precios baratísimos. Ferrería, Caballero Gracia, 25 (frente calle Clavel), y Corredora Baja, 10 (f.º 1.535).

PERDIDA

Pulsera perlas falsas, con dije, recuado de familia; el viernes 24, Puerta del Sol.—Gratific: Tetuán, 17 y 19, 2.º

AGUINTE piso entarimado,

Agas, luz eléctrica; 21 duros. Ayala, 20.

Piano, buena ocasión, urge

venta. P.ª Salesas, 3, b.º d.º

SE necesita empleado muy

práctico en contabilidad y correspondencia mercantil, escribiendo á máquina. Diríjase á Lista de Correos, cédula número 15.114, con buenas referencias.

PRESTAMOS

por alhajas y papeletas del Monte SEVILLA 12 y 14, entresuelo (antes Príncipe 2)

La Central Anunciadora

Agencia de Publicidad PROPIETARIO: Sebastián Borroguero Sacristán Augusto Figueroa, núm. 16.

POSTOS de todas clases,

prezados sin correo, 7 pts.; ramales, 8. Mesonero Romanos, 3. Perfumería Pombal.

AGUA DE ROCAHUA

Contiene Estroncio y Litina. Insustituible para curar la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Estomago y Obesidad.—Depósito: Coll. Plaza Matute, 10, 1.º Pídase en todas partes.

GRAN LOCAL ALQUILLO

Calle Alcaá y Velázquez, más de 8.000 pies en casa moderna constn., para almacenes, industria que convenga ó garage, Núñez de Balboa, 8

MAGNIFICOS ENTRESUELOS

alquilo en 3.900 pts., con azulejos, calefacción, ascensor, teléf., entarimados, baño, termosifón, etc. Núñez Balboa, 8

BURLETES invisibles y corrientes

desde 10 cént. metro. Transparencia, hules, plumeros, aparatos para stors, visillos y storas, baterías de cocina, termos, jaulas, cerraduras seguridad, máquinas afeitar. Precios baratísimos. Ferrería, Caballero Gracia, 25 (frente calle Clavel), y Corredora Baja, 10 (f.º 1.535).

LA SENORITA

DOÑA EMILIA ALTIMIRAS Y MUÑOZ FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1912 R. I. P.

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, SUPLICAN á sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Bárbara, y el 27 en la iglesia de San Manuel y San Benito, serán aplicadas en sufragio de la finada.

LOS TIROLESES, ROMANONES, 7 y 9.

MARIN Fúnebres

lámparas modernas para cementerios, mucha variedad. Precios fijos baratos. Utensilios de cocina irrompibles, baterías completas, á 58 pesetas. Martín, 12, plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri. (Ojo). Únicamente Martín. Catálogos ilustrados con más de 4.000 artículos.

AUTOMÓVIL

Magnífico Renault, 4 cilindros, á todo lujo, se abona, precio económico. Regenero, 14.

AVIADORES

Chauffeurs. Cazadores. Cocheros. Pelizos piel. 35 pts. Reyes, 9, «El Bazar».—Los aviadores militares se las compran en esta Casa.

ORO Y PLATA

Alhajas, Brillantes y Perlas PAGAMOS todo su valor. Sal, 2 al 8; Plaza Mayor, 31.

AGUA DE ROCAHUA

Contiene Estroncio y Litina. Insustituible para curar la Albuminuria, Diabetes, Mal de piedra, Estomago y Obesidad.—Depósito: Coll. Plaza Matute, 10, 1.º Pídase en todas partes.

GRAN LOCAL ALQUILLO

Calle Alcaá y Velázquez, más de 8.000 pies en casa moderna constn., para almacenes, industria que convenga ó garage, Núñez de Balboa, 8

MAGNIFICOS ENTRESUELOS

alquilo en 3.900 pts., con azulejos, calefacción, ascensor, teléf., entarimados, baño, termosifón, etc. Núñez Balboa, 8

BURLETES invisibles y corrientes

desde 10 cént. metro. Transparencia, hules, plumeros, aparatos para stors, visillos y storas, baterías de cocina, termos, jaulas, cerraduras seguridad, máquinas afeitar. Precios baratísimos. Ferrería, Caballero Gracia, 25 (frente calle Clavel), y Corredora Baja, 10 (f.º 1.535).

LA SENORITA

DOÑA EMILIA ALTIMIRAS Y MUÑOZ FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1912 R. I. P.

Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, SUPLICAN á sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Bárbara, y el 27 en la iglesia de San Manuel y San Benito, serán aplicadas en sufragio de la finada.

LOS TIROLESES, ROMANONES, 7 y 9.

XV ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA

Doña Isabel Crespo

VIUDA DE OLEA

FALLECIÓ EN SAN SEBASTIAN EL 26 DE OCTUBRE DE 1898

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hijo, D. Eduardo; hija política, doña Sofía Jiménez de Olea; nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Nuncio de Su Santidad concede 100 días de indulgencia á todos los fieles de España por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren por el alma de la finada; y el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispos de Vitoria, Salamanca, Plasencia y Sión, 100 y 40 días, respectivamente, á aquellos de sus diócesanos que practicaren iguales actos ó otras obras de piedad en sufragio de dicha difunta.

(7)